

## ACTA DE SESIÓN

En la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana a los veintinueve (24) días del mes de marzo del dos mil veinticinco, se reúnen los miembros del Consejo de Planificación Cantonal, instancia del sistema de participación ciudadana en el cantón Francisco de Orellana, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, previa convocatoria contenida en Oficio Circular Nro. GADMFO-ALC-2025-0658 de fecha viernes 21 de marzo del 2025 firmada por el delegado de la máxima autoridad Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel presidenta del Concejo de planificación cantonal, con la finalidad de cumplir con las atribuciones establecidas en el artículo 95 y 100 de la Constitución de la República del Ecuador sobre los derechos de participación ciudadana, el artículo 46 y 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP, sobre la participación ciudadana en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Así como lo determina el literal b del artículo 13 de la OM-02-2022, sobre las funciones del consejo de planificación cantonal

### 1. Bienvenida de el delegado de la máxima autoridad y presidenta del Concejo de planificación cantonal.

El delegado de la máxima autoridad se dirige con un saludo cordial a todos los miembros del Concejo de planificación cantonal y agradece la presencia a todos los presentes e indica que de acuerdo al Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), sobre la regulación de los Consejos de Planificación en las prioridades estratégicas del desarrollo, así como lo determina el artículo 66, 69 y 70 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, es así que según las facultades establecidas en esta ordenanza OM-02-2022, nos hemos reunido para conocer la Validación de los ajustes realizados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana y Plan de Uso y Gestión del Suelo", esperemos que esta reunión sea fructífera para todos.

### 2. Constatación del quorum

El secretario Abg. Alejandro Moreno, se dirige como secretario general a todos los presentes con un saludo cordial y procede a constatar el quorum e informa que se encuentran presentes 7 miembros de los 10 integrantes convocados, existiendo el quorum reglamentario para que se instale la presente sesión, para lo cual en calidad de presidente declara instalada la sesión del Concejo de planificación cantonal. Se declara instalada la sesión siendo las 17h00

Nº	REGISTRO DE ASISTENTES			
	NOMBRES	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE
1	Washington Cardona Delgado de la máxima autoridad	PRESIDENTA DE LA CONCEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL	X	

Página 1



2	Victor Vicente Ruiz	REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL		X
3	Sr. Manuel Méndez Robles	REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN		X
4	Ing. Juan Valdivieso	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO	X	
5	Ing. Luis Analuisa	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	X	
6	Ing. Omar Proaño	DIRECTOR DE AGUA POTABLE	X	
7	Mgtr. Ana María Quizhpe	DIRECTORA FINANCIERA	X	
8	José Estuardo Angulo	REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	X	
9	Pedro Cervantes Vallejos	DELEGADO DE LA CONCEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL	X	
10	Ingrid Jaramillo Barragan	DELEGADO DE LA CONCEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL		X

### 3. Lectura y aprobación del orden del día

El delegado de la máxima autoridad pide al secretario se de lectura a la convocatoria y orden del día, mismo que es puesto a consideración de los integrantes del Concejo de planificación cantonal, detallado a continuación:

- Bienvenida de la máxima autoridad, Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, alcaldesa y presidenta del Concejo de planificación cantonal.
- Constatación del quorum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Presentación y validación de los ajustes de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Francisco de Orellana
- Finalización y clausura del evento.

El delegado de la máxima autoridad pone a consideración este punto expresando que, por un error en la redacción de la convocatoria, no se hizo constar la presentación y validación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, solicitando la aprobación a la modificación al punto cuarto, donde constará expresado de la siguiente forma. "Presentación y validación de los ajustes de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Francisco de Orellana" moción que cuenta con el apoyo respectivo y se procede a tomar votación de la misma:



INTEGRANTES	MOCIONA	RESPALDA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Washington Cardona Delgado de la máxima autoridad	x		X				
Victor Vicente Ruiz							X
Manuel Angel Mendez Robles							X
Ing. Juan Valdivieso			X				
Ing. Luis Analuisa			X				
Ing. Omar Proaño			X				
Ing. Ana María Quizhpe		X	x				
José Estuardo Angulo			X				
Pedro cervantes Vallejos			X				
Ingrid Jaramillo Barragan							X

Por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día, planteado en la convocatoria con la única modificación al punto cuarto.

A continuación, se da lectura al siguiente punto a tratarse.

**4. Presentación y validación de los ajustes de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Francisco de Orellana**

Para tal efecto el secretario, procede a dar lectura de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, que manifiesta lo siguiente: *“en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*

1. *Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.*
2. *Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.*
3. *Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*
4. *Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.*
5. *Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.*



De la misma manera en el COOTAD en su artículo 300. – *Regulación de los consejos de planificación: los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.*

Así mismo en el artículo 302. – *Participación Ciudadana: la ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.*

En similitud dentro del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COFLAFIP) en su artículo 41. – *Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concentrada y articulada del territorio.*

De igual manera en el artículo 49. – *Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.*

Una vez que se ha dado lectura a toda la base legal que norma y respalda el debido proceso, se concede la palabra al Arq. Willian Ramos Director de Ordenamiento Territorial y administrador de la Consultoría con un breve saludo a todos los presentes da inicio a la presentación que contiene la información del PDOT y Plan de Uso y Gestión del Suelo, manifestando que a pesar que ya se había socializado, hubieron algunos ajustes por parte de la Consultoría para que conozca la ciudadanía y pueda participar de este proceso.





## Fundamentación Normativa

### DECRETO EJECUTIVO N°445- PRESIDENCIAL

Artículo 4, se establece lo siguiente: "Las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, electas para el periodo 2023 - 2027, adecuarán y actualizarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y en el caso de los GAD municipales y metropolitanos, además sus Planes de Uso y Gestión del Suelo, hasta el 31 de marzo de 2025".

En este contexto, resulta imprescindible contar con su autorización previa para proceder con la aprobación de las ordenanzas correspondientes. Sin este paso, no será posible avanzar en la adecuación y actualización de nuestros planes, lo cual podría afectar el cumplimiento de los plazos establecidos en el mencionado decreto.



## Consultoría-Contrato 2024-091

Mediante el presente, y en mi calidad de administrador del Contrato Nro. 2024-091, suscrito el **27 de noviembre de 2024** entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana — representado legalmente por la Tecnóloga Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, en su calidad de Alcaldesa— y el Consultor (encargado de la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Francisco de Orellana). En mi calidad de administrador de contrato.

De lo dicho, toma la palabra el Arq. Carlos Salazar para exponer el ajuste y actualización realizada del Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Es el instrumento que establece las directrices principales respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio; tiene por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las políticas y regulaciones que sobre el suelo se producen. Artículo 10. Objetivos Generales de los PDOT. - a) Mantener de forma sostenible y sustentable los recursos naturales existentes en el territorio, mediante la declaratoria de áreas de protección local para precautelar la recuperación de la biodiversidad existente con la participación activa de la ciudadanía. b) Promover un sistema social inclusivo que reduzca la pobreza y desigualdad, mediante el fortalecimiento del emprendimiento cantonal. c) Configurar un sistema inclusivo que garantice el ejercicio pleno de derechos, especialmente de los grupos vulnerables. d) Garantizar el derecho de acceso a la salud de calidad. e) Garantizar el derecho a la



educación integral de la población, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural. f) Consolidar un modelo de territorio inclusivo, de respeto a las libertades y el pleno goce de derechos. g) Fortalecer el desarrollo local del cantón mediante actividades económicas, productivas, turísticas y comerciales, que permitan la integración y la dinamización de la economía popular y solidaria. h) Mejorar los sistemas de comercialización para la producción local, procurando mayores beneficios para los productores del cantón. i) Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para toda la población. j) Impulsar la inversión pública y privada en el mejoramiento de la conectividad y telecomunicaciones para todo el cantón. k) Fortalecer la institucionalidad municipal y gobernanza local mediante el diálogo consensuado entre el sector público, privado y comunitario del cantón. Artículo 11. Ámbito de aplicación del PDOT. - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Francisco de Orellana rige para todo el territorio cantonal. El desarrollo físico y la utilización del suelo se regirán por los lineamientos y disposiciones previstos en este Plan y en los demás instrumentos que lo desarrollan y complementan.

#### Diagnóstico del PDOT Diagnóstico Estratégico

Parte del análisis más significativo de este capítulo corresponde a la consolidación de cada las temáticas identificadas dentro del territorio, al realizar el análisis de cada uno de los sistemas, donde se determinaron las prioridades con base a lo manifestado por la población, todo articulado dentro de los estamentos establecidos en la política pública, con esto se busca mejorar las condiciones de vida de la población, dentro de un marco de tiempo que considere un corto, mediano y largo plazo. No obstante, es necesario que cada sistema analizado tenga la suficiente argumentación técnica en beneficio de la construcción del presente documento, porque es la única forma de asegurar el cumplimiento de los objetivos, que se deben plantar en la etapa de Propuesta. El análisis y el trabajo investigativo realizado con las Direcciones del GAD Municipal de Francisco de Orellana, como la información recabada de las instituciones gubernamentales, aunado a los talleres y reuniones mantenidos con la población, se han convertido de modo integral, en un solo concepto de un análisis situacional y a su vez, en la línea base del PDOT 2025 – 230. En si el diagnóstico en el ámbito externo del gobierno local consistió en analizar principalmente aquellos sectores estratégicos claves para el desarrollo cantonal, partiendo desde las aristas de lo físico/ambiental, económico y social donde se sumaron los sistemas de asentamientos humanos y político institucional. Ya en segunda instancia se identificó las potencialidades y problemas, bajo el contexto de plantear los desafíos de gestión y de mediano plazo, que se integraron dentro de matices de riesgos e igual de derechos ciudadanos, las mismas que la administración del GAD cantonal ha sabido aprovechar y potenciar reduciendo vulnerabilidades territoriales, producto de todo este complejo proceso se realizó un análisis estratégico territorial. El objetivo general de esta instancia es la identificación de las oportunidades y necesidades que existen en la actualidad en el territorio cantonal, a través de un instrumento que ayude al gobierno local a gestionar con éxito los rápidos cambios que se han experimentado en los últimos años. Análisis de los servicios públicos y privados Los servicios en general cumplen los estándares de cobertura y



calidad, excepto el servicio de alcantarillado, que debido a lo complejo que es su aplicabilidad debe ser una de las prioridades.

**Análisis de pertinencia territorial y cultural** En esta instancia no hemos identificado algún aspecto negativo, por el contrario, existe una fuerte pertenencia que se debe fortalecer; dentro del aspecto étnico y de los parámetros de una identificación la población que lidera este tema es la mestiza con 60,9% que es lo que prima en el territorio cantonal. No se ha identificado procesos de enfrentamiento étnico; sin embargo, no se aprovecha esta coyuntura para fortalecer el tejido social y consolidar la participación ciudadana en beneficio de los objetivos comunes que integran al cantón.

**Análisis de la seguridad alimentaria / producción agropecuaria** Este es uno de los componentes identificados más posicionados, por las características propias de la región amazónica, la seguridad alimentaria no tiene una afectación fuerte, siempre y cuando se siga la línea de auspiciar la producción orgánica en las condiciones que la amazonia ofrece, pero que encuentra en los saberes ancestrales un insumo importante frente a alimentos tradicionales provenientes de la sierra o costa ecuatoriana. En el caso de la producción agrícola se debe fortalecer la capacidad técnica para que no exista un deterioro en las condiciones de comercialización, que se ven afectadas por el bajo rendimiento de muchos productos, como el café y el maíz. Al ser el cacao el producto más comercializado y que en el último año el precio ha crecido considerablemente, no ha llegado aún a convertirse en el más rentable de su producto, inclusive el precio no ha sobrepasado los USD\$ 0,31 por kg.

**Análisis de movilidad, conectividad e infraestructura** Este es uno de los componentes más complejos del territorio cantonal, porque básicamente la infraestructura vial estatal de comunicación se encuentra en malas condiciones, lo que perjudica la conectividad con otras provincias y de manera directa la comercialización de productos agrícolas y ganaderos. La falta de mantenimiento básico a la estructura vial existente ha deteriorado además las condiciones de la señalética horizontal y vertical en la cabecera cantonal; en general se debe mejorar las condiciones de una estructura existente para que las condiciones actuales puedan ser potenciadas como eje de desarrollo cantonal. En el caso de la infraestructura se debe valorar la capacidad existente para fomentar que todos los barrios / comunidades cuenten con el acceso y facilidad de uso y que se conviertan en un eje integrador entre cada una de las parroquias. En el tema de la infraestructura actual, se debe priorizar temas de educación, salud e inclusión social de manera equitativa para todos los habitantes, dando el énfasis necesario a la parte rural sobre todo lo que se refiere a las cabeceras.

**Análisis de atención a grupos de atención prioritaria** En este aspecto no se ha identificado casos puntuales de acción y atención urgente, esto no quiere decir que no existan actividades a ejecutar, sino por el contrario fortalecer la labor existente con los recursos que actualmente existen. Ya en materia de atención infantil, es imperioso que el tema de desnutrición infantil sea tratado e identificado para mejorar los índices que se presentan en la actualidad.

**Análisis de la gestión institucional del GAD** El sistema institucional del GAD y su gestión cuentan con una moderada aceptación, partiendo de que la percepción de la población es buena y sobre todo valoran que recién inicia, por ello es importante fortalecer la comunicación y desarrollar los instrumentos necesarios donde la participación ciudadana juegue un rol preponderante y responsable en la



construcción de una política de desarrollo cantonal. Este proceso de fortalecerá con el trabajo articulado con los GAD provincial y parroquiales, entes gubernamentales, organismos internacionales y obviamente la población cantonal

Propuesta del PDOT. - Esta fase nace de un diagnóstico multi fuentes, que permite recoger datos y todas las visiones, pero que no requiera de sistemas complejos de investigación social que alarguen en exceso el proceso, sino que integren criterios y generen una estructura que construya la visión del territorio, en el que se conjugan la parte técnica con el enfoque ciudadano. Dentro de un concepto integral de desarrollo sostenible, esta fase se conceptualiza como aquel proceso que es capaz de satisfacer y superar las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones, pero a su vez proyecta cada una de las actividades que son necesarias cumplir a partir de la situación actual; lo que se puede describir en tres ideas concretas:

- Robustecer la planificación territorial en la mente de la ciudadanía y autoridades.
- Optimizar la resiliencia ante el inminente cambio climático, y
- Potenciar un solidario desarrollo territorial con énfasis en lo comunitario.

Visión del PDOT.- La visión se ha definido de la siguiente manera: Para el 2030, el cantón Francisco de Orellana al ser un nodo de servicios petroleros, avanza hacia un desarrollo sostenible que respeta su identidad cultural y natural, reduciendo las desigualdades territoriales a través de convertirse en un atractor de inversión, donde se prioriza la participación ciudadana en articulación con una innovación de la gestión municipal. Es fundamental que dentro de este esquema de construcción del desarrollo territorial, la participación ciudadana activa de todos los sectores, es clave para que la visión sea compartida y puesta en práctica de manera efectiva, el proceso de concientización en la población es uno de los factores primordiales en la consecución de los objetivos planteados Artículo 15.- Objetivos de desarrollo del PDOT.- El planteamiento de objetivos de desarrollo implica definir metas y acciones para lograr un futuro sostenible, inclusivo y en armonía con el ambiente; define la situación deseada que se busca alcanzar, en términos de mejora de las condiciones de vida de la población dentro de su entorno, Un factor importante es el planteamiento del rol que va a desempeñar dentro de la dinámica nacional y regional, es decir como contribuye al desarrollo nacional, las propuestas que se van a generar sobre la base de los objetivos y metas trazados

#### Objetivos de Desarrollo:

1. Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.
2. Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.
3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.



4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.
5. Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos del cantón.
6. Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.
7. Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.
8. Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública cantonal competente

Modelo de Gestión del PDOT. - El modelo de gestión busca conformar un elemento estructural, con base en una herramienta metodológica cuya principal utilidad es la de convertirse en el instrumento de gestión que ejecute todas las propuestas formuladas; que consideran algunos objetivos sobre los que se construye las directrices de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal. De modo paralelo también debe convertirse en un elemento que permita acceder de manera rápida a la reducción de las brechas identificadas, donde la dinámica poblacional de relaciones sociales dadas en una zona determinada, construya sus actividades, basadas en los lineamientos propuestos, donde es fundamental que cuente con una estructura funcional de asentamientos humanos que sea sostenible en el tiempo. Esta modalidad metodológica ha sido implementada en el marco de la política pública nacional, en donde se articula los objetivos nacionales y locales dentro de los cuatro grandes ejes de desarrollo. Todo este marco definirá los proyectos de intervención en el territorio cantonal, fortaleciendo además a las zonas que guardan similitud o proximidad.

Como parte de la fase final de la actualización del PDOT Municipal de Francisco de Orellana, se presenta a continuación el acápite de este documento; el cual se convierte en el instrumento ejecutor de todas las propuestas presentadas, que ya consideran algunos objetivos sobre los que se construye las directrices de desarrollo y ordenamiento territorial, no todos recién inician sus ejecuciones, ya que algunos vienen en progreso desde el inicio de la actual Administración Municipal. Se define al modelo de gestión como una herramienta muy útil dentro de los objetivos trazados de desarrollo cantonal, y a su vez es un instrumento de comunicación y articulación con otros actores territoriales, demostrando la importancia de los lineamientos de planificación y recalcando el por qué es necesario llevar a cabo determinadas acciones en beneficio del bienestar de la población, que en las anteriores fases ya participaron con el insumo de sus necesidades y fortalecieron la estructura de planificación cantonal con el aporte de sus observaciones, basadas en los anhelos que tienen de su territorio a futuro. El PDOT cantonal de Francisco de Orellana, cuenta con un esquema anual y plurianual de inversiones; así como con el establecimiento de intervenciones emblemáticas



concretas, correspondientes y articuladas con el plan de gobierno. Es a partir de estos aportes que se medirá el rendimiento de la acción pública en áreas claves para el desarrollo nacional. Cada una de estas intervenciones emblemáticas debe implementarse de manera prioritaria e intersectorial, pero, sobre todo, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno y otras funciones del Estado. Se debe observar que el régimen de competencias, así como su complementariedad hacia inversiones privadas y hacia la economía popular y solidaria; con lo cual potenciar su efecto y sostenibilidad.

Los indicadores precedentes buscan regular las acciones a nivel nacional, donde todos los territorios deben alinearse a esta estrategia y en cada uno de sus territorios aportar a la consecución de las metas indicadas, en el caso particular del cantón Francisco de Orellana, debemos destacar lo referente a 30 las zonas de protección y conservación, para mantener esa tendencia en función del cuidado ambiental que amerita. Esta medida estaría perfectamente alineada a lo que se busca en el cantón en cuanto a la mejora de las condiciones de vida de las comunidades, que a su vez podrán realizar una explotación como atractivo turístico y de ese modo no dedicar todas estas zonas a otro tipo de actividad económica. Además de garantizar a los demás habitantes, que se ocupen en actividades primarias, lo que naturalmente es una de las principales variables que incidirá en la mejora de la productividad agrícola y ganadera; ya que además se considera la instauración de centros de acopia y capacitación para el fomento agrícola nativo. La propuesta de ejes, objetivos, políticas y metas contenidas en este PDOT parten de una evaluación previa de los planes anteriores, tanto en gestión como en resultados. Desde este punto se reconocen las transformaciones estructurales que han ocurrido durante la última década. Se ha tomado en cuenta las oportunidades y capacidades generadas para el desarrollo social y el fortalecimiento del talento humano nacional, así como la instalación de infraestructura pública –en los ámbitos logístico, operativos y de comunicaciones– y la consolidación de una matriz energética diversificada del país. A su vez, la evaluación de los anteriores planes permitió proyectar una gestión más eficiente de la planificación nacional; su resultado, entonces, es un PND más sintético, accesible y directo, que asume el rol de los instrumentos y entidades complementarias del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Iniciativa <sup>1</sup>	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
<b>Fortalecer el sistema actual de agua potable<sup>2</sup></b>	Mejorar la cobertura y la calidad del agua potable	Reuniones mensuales con los otros GAD de la mancomunidad. Reuniones con barrios y comunidades. Reuniones con autoridades y funcionarios del GAD Municipal.



Iniciativa <sup>1</sup>	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
<b>Fortalecer el sistema actual de alcantarillado</b>	Mejorar la cobertura y condiciones actuales de la infraestructura del sistema de alcantarillado	Reuniones con autoridades y funcionarios del GAD Municipal. Reuniones con barrios y comunidades.
<b>Garantizar una adecuada cobertura vial</b>	Reforzar el sistema vial cantonal	Reuniones con autoridades y funcionarios del GAD cantonal, para revisar el presupuesto y gestionar obras, acorde a sus competencias Gestiones de vinculación con el GAD Provincial y Cantonal (vecinos). Reuniones con barrios y comunidades para realizar el mantenimiento de cunetas y bordillos.
<b>Conservar los ecosistemas</b>	Mantener las zonas de conservación y protección	Reuniones mensuales con las comunidades. Reuniones con autoridades y funcionarios del GAD parroquial y cantonal (vecinos) , para revisar el estado de los ecosistemas y gestionar obras, acorde a sus competencias. Gestiones de apoyo, acompañamiento y vinculación con el GAD Provincial. Gestiones de vinculación con el MAATE / SENAGUA Zonal 2.
<b>Conservar los ecosistemas</b>	Incentivar campañas de limpieza ribera de ríos	Reuniones con autoridades y funcionarios del GAD parroquial y cantonal (vecinos) , para revisar el estado de los ecosistemas y gestionar obras, acorde a sus competencias. Gestiones de apoyo y acompañamiento con el GAD Provincial. Promoción de mingas con la población para realizar el mantenimiento de las riberas.
<b>Conservar los ecosistemas</b>	Incentivar el proceso de reciclaje y disposición de	Reuniones con autoridades y funcionarios del GAD cantonal, para en conjunto coordinar y revisar el presupuesto parroquial y su posterior gestión de obras, acorde a sus competencias.



Iniciativa <sup>1</sup>	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
	residuos solidos	Gestiones de apoyo y acompañamiento con el GAD Cantonal.  Promoción de campañas por barrio y comunidad de la importancia del reciclaje y su puesta en marcha.
<b>Conservar los ecosistemas</b>	Mejorar las condiciones de la flora y fauna urbana	Campanas de capacitación y protección de la flora y fauna por parte de la población circundante en cooperación con el GAD Municipal.
<b>Mejorar las capacidades sociales de la población</b>	Mejorar las condiciones de vida del adulto mayor	Campanas de apoyo y acompañamiento a la población de adultos mayores del cantón
<b>Fortalecer las capacidades institucionales</b>	Incrementar la capacidad técnica de los funcionarios.	Gestiones de vinculación con organismos gubernamentales MAG, MIPRO, MIES, MAATE, AME.
<b>Mejorar las condiciones de ordenamiento territorial</b>	Mejorar las condiciones de las áreas urbanas	Gestiones de apoyo técnico y acompañamiento para actualizar el catastro urbano y rural con AME  Gestión de apoyo a los funcionarios del GAD Cantonal, tanto en capacitación como en infraestructura  Gestión de apoyo con el MIDUVI para mejorar las condiciones de vivienda del cantón

Con este antecedente, se busca que todos los programas presenten su estructura de modo "personalizado" o "hecho a la medida" para que cada proyecto este articulado con los objetivos y los recursos que el GAD cantonal de Francisco de Orellana, y que el modelo de gestión que se proponga, cuente con la capacidad de invertir los fondos de la mejor manera en los tiempos previstos; Además se debe articular para que cada funcionario o dirección cantonal tengan presente en cada una de sus actividades, la acción más adecuada y alineada a las necesidades y metas propuestas, con base a la medición que solicitan los indicadores, todo dentro de un marco de desarrollo en función de la mejora de condiciones de vida de la ciudadanía.

Modelo Territorial Deseado. - Con base en el análisis precedente, iniciamos con la estructuración del modelo territorial deseado cantonal de Francisco de Orellana, que se presenta en los siguientes análisis y luego plasmado en un corema funcional. En el territorio se destacan algunos aspectos claves: 1. Estructura del sistema de los centros con población concentrada (urbanos) con base en los roles que deben asumir para aportar al desarrollo sostenible, con énfasis en el sistema socio económico, destacando la conectividad y movilidad de los centros poblados con las cabeceras parroquiales -también entre ellos, con la cabecera cantonal y otros centros poblaciones de cantones vecinos. Destacando la funcionalidad que brindaran las vías (terrestres, fluviales y aérea), para fortalecer la dinámica económica del cantón; generando opciones de actividades de bienes y servicios y sobre todo



generando empleo sostenible. 2. Actividades económicas sostenibles, donde se busca que las cabeceras parroquiales generen dos roles principales, el primero como centros de acopio e industrialización de los productos locales y un segundo que este ligado a ciertas parroquias en el tema de fomento de los atractivos turísticos, donde la ciudad de El Coca ocupa un rol integrador del interior cantonal con otros cantones o provincias, e inclusive en su momento un rol de punto de ingreso y salida de turistas locales y extranjeros. Actualmente en el área urbana, y como parte estructural de este proceso se busca fortalecer la gestión que efectúa el Zoológico municipal y el MACCO, como entes atractores de turismo, que se vean fortalecidos en su gestión a través de distintas herramientas de planificación estratégica, dentro de cada uno de sus ámbitos. 3. Sistemas viales articuladores. Se ratifica la estructura vial y de movilidad cantonal en el ámbito intra y extra cantonal: Al interior del cantón se establece al conjunto de vías que una a El Coca, con las cabeceras parroquiales, como un gran sistema principal cantonal y por tanto, que cumpla una función que acoja los flujos de movilidad de personas y bienes dentro del cantón. Este sistema se complementa y se une con el sistema vial externo principal. A45A y E45. 4. En referencia al desarrollo ambiental el MTD respeta de modo íntegro la localización de las áreas de protección y conservación que constan en el PDOT. Se considera que los proyectos vinculados a este tema en la matriz de alineación con el PND son adecuados y se articulan efectivamente; se señala considera el factor la gestión de riesgos de modo fundamental con un proceso proactivo más que reactivo. Además se incorpora la reducción de las brechas identificadas en el sistema de residuos sólidos. 34 5. En todo lo referente a los sistemas de infraestructura se propone proyectos en mancomunidad para el sistema de agua potable, como uno de sus principales ámbitos, que influye directamente en la mejora de las condiciones de salud de la población y producción de alimentos en el caso rural, lo que asegurar mejorar los procesos de industrialización demandan si se quiere lograr un desarrollo sostenible. Dentro de este esquema está el mejoramiento de los sistemas actuales, así como el reforzamiento de capacitación y perfil de los funcionarios municipales, que adicionalmente cuentan con los equipos y herramientas necesarios para cumplir esta función. 6. El MTD considera dentro de sus lineamientos los proyectos enfocados en la regularización de predios y actualización de catastros como acciones que permitan contar con herramientas efectivas de ordenamiento territorial, que además este articuladas de la mejor manera y con conceptos idóneos al PUGS.

Este ámbito, considera la propuesta de nuevas experiencias o directamente, la proyección y fundamento de una visión que se convertirá en el enlace de esta dualidad técnica – política, pero que sobre todo mantiene un enfoque de desarrollo articulado entre todos los componentes y actores de la política pública que se va proponer. Por ser el Modelo Deseado, las conclusiones obtenidas buscan cumplir a partir del modelo actual, una interacción e integración de las opiniones ciudadanas, en donde cada una de ellas sean también aplicables a lo largo de la gestión cantonal, cuyo instrumento ya tenga delineadas las estrategias para conseguir los objetivos planteados, todo dentro del marco de la participación ciudadana y la alineación a la normativa nacional que rige a estos instrumentos de planificación territorial.



PDOT  
**Francisco de**  
**ORELLANA**

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



## ANTECEDENTES

La actual administración cantonal encabezada por la **Sra. Shirma Consuelo Cortés** y con el apoyo del Concejo Cantonal, dio inicio al proceso para la **Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Cantonal Francisco de Orellana**, sustentado en las disposiciones del COOTAD, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y su Reglamento.

Conscientes de cumplir con la necesidad de actualizar el PDOT del año 2019 y con base en el Decreto Ejecutivo 445, propuso al Equipo consultor del PUGS, brindar el apoyo y asesoramiento al Equipo técnico cantonal, para actualizar y articular estos dos instrumentos de planificación territorial, fortaleciendo los nuevos pilares para la construcción de un **territorio equitativo, solidario y seguro**, integrando a la participación ciudadana.

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



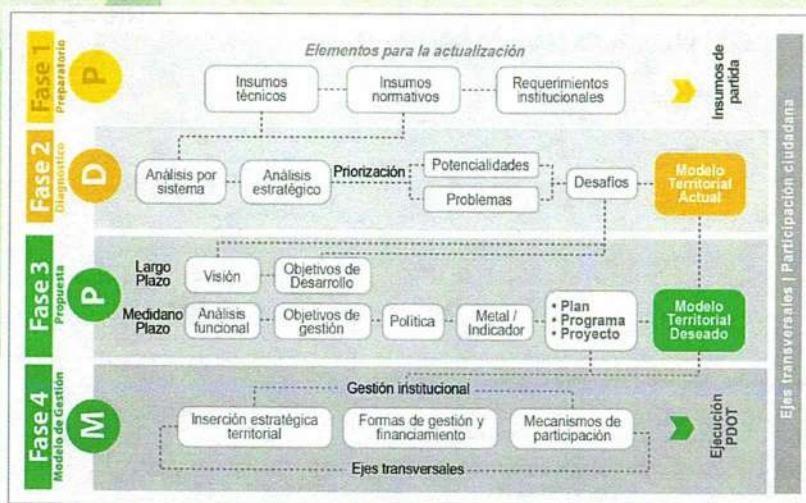
## EN QUÉ CONSISTE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Actualizar un instrumento de planificación de la gestión territorial mediante el cual se establece y analiza la **situación actual y tendencial** que se da en el territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado y su **grado de sostenibilidad**.

## CUAL ES EL PROPÓSITO

Articular la **visión territorial** de corto mediano y largo plazo con las directrices y lineamientos respecto del desarrollo ambiental, económico, social, asentamientos humanos e institucional en función de la **voluntad política** y la **participación ciudadana**.

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



Proceso metodológico sugerido por la Secretaría Nacional de Planificación

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



## DIAGNOSTICO - SITUACIÓN ACTUAL



- ✓ Ecosistemas con gran potencial Suelo de calidad / fertilidad.
- ! El uso actual no garantiza la conservación de las condiciones ambientales.
- ✗ El territorio ya está sujeto a los efectos de cambio climático.



- ✓ Nodo económico con alto potencial para el ecoturismo y agroecología
- ! Baja rentabilidad de la producción agropecuaria.
- ✗ Escaza infraestructura de fomento agrícola.



- ✓ Adecuado acceso a la infraestructura de salud, educación y de inclusión social.
- ! Tendencia decreciente del índice de natalidad
- ✗ Bajo nivel de promoción del trabajo comunitario y de genero

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

## DIAGNOSTICO - SITUACIÓN ACTUAL



- ✓ Ubicación estratégica que facilitan la movilidad humana y comercialización de productos
- ! Moderado acceso a las parroquias, barrios y comunidades
- ✗ Inequidad territorial reflejada en el acceso a servicios básicos.

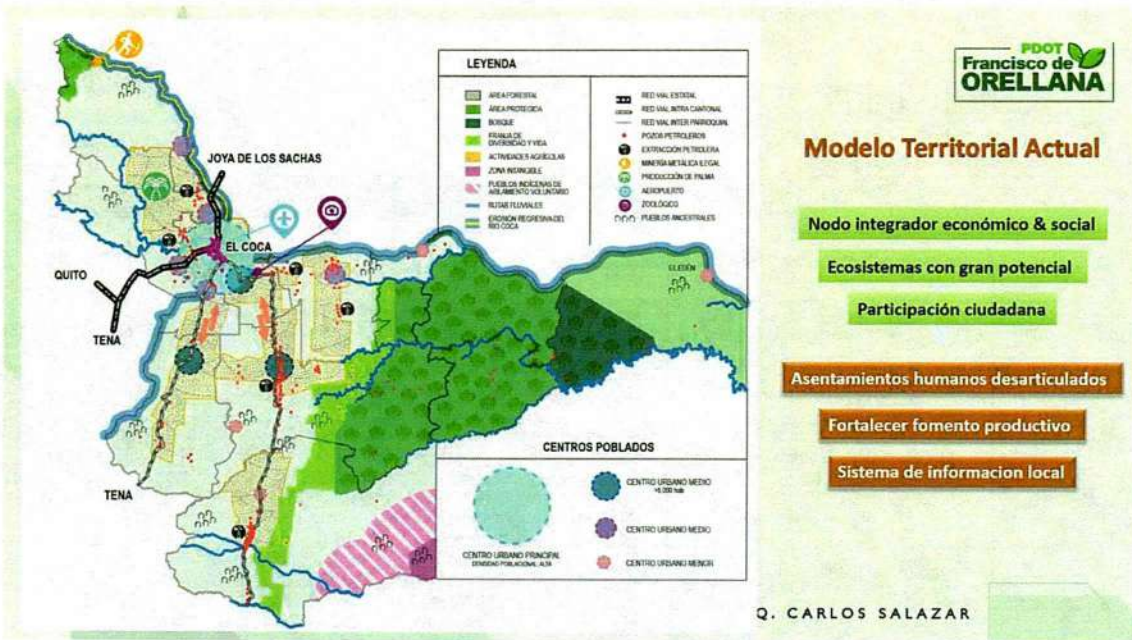
- ✓ Nodo comercial, de salud y educativo de la región.
- ! Parte de la red vial cantonal es asfaltada.
- ✗ Asentamientos humanos desarticulados y crecimiento sin planificación.



- ✓ Existe la participación de múltiples actores.
- ! Falta de integración entre los actores públicos y privados.
- ✗ No se cuenta con un sistema de información local

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR





**PROGRAMAS DEL PDOT**

**Sostenibilidad Ambiental Resiliente**

Eje	PG	Programa	Objetivo del Programa	Presupuesto Referencia
1	PG 1.1.	Educación y Sensibilización Ambiental.	Generar una conciencia y conocimiento ciudadano con base en los desafíos ambientales y climáticos, desarrollando cambios de comportamiento que fomentan hábitos y estilos de vida sobre la base de una ética ambiental.	\$25.000,00
2	PG 1.2.	Calidad Ambiental.	Desarrollar políticas y normativa de legislación ambiental que fomente el uso racional de los recursos promoviendo practicas sostenibles.	\$317610,36
3	PG 1.3.	Control de Áridos y Pétreos.	Asegurar una gestión responsable y sostenible de los recursos naturales, regulando su explotación y reduciendo el impacto al ambiente	\$64.824,09
4	PG 1.4.	Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Manejar de manera eficiente los desechos generados por la sociedad para minimizar el impacto negativo en el ambiente y la salud pública.	\$2.109.053,74
5	PG 1.5.	Áreas verdes y reforestación.	Proponer acciones de protección, manejo y conservación de la biodiversidad y ecosistemas, en la búsqueda de asegurar el bienestar humano en el territorio.	\$87.551,50
6	PG 1.6.	Reducción de riesgos y vulnerabilidades naturales y antrópicas.	Minimizar e implementar medidas preventivas para reducir los impactos negativos de desastres naturales y actividades antrópicas en las comunidades y su entorno.	\$4.071.400,00

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

**PROGRAMAS DEL PDOT**

**Sociedad Integral y Participativa**

Eje	PG	Programa	Objetivo del Programa	Presupuesto Referencia
1	PG 2.1.	Preservación y difusión del patrimonio cultural.	Implementar medidas para proteger y conservar los sitios arqueológicos, fomentado el acceso equitativo de las diversas manifestaciones culturales.	\$ 680.000,00
2	PG 2.2.	Desarrollo y difusión de actividades lúdicas.	Proporcionar recursos para el aprendizaje y la socialización de la comunidad en espacios para el entretenimiento en actividades que estimulen el pensamiento crítico y la creatividad.	\$ 580.000,00
3	PG 2.3.	Fortalecimiento y difusión de expresiones e iniciativas culturales	Fomentar el respeto y la valorización de la diversidad cultural, promoviendo el intercambio y la convivencia entre diferentes culturas y comunidades.	\$ 591.000,00
4	PG 2.4.	Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	Asegurar que las personas en situaciones de vulnerabilidad puedan acceder a recursos y oportunidades que les permitan llevar una vida digna y plena.	\$5.555.677,09
5	PG 2.5.	Apoyo al desarrollo de las actividades deportivas y recreación.	Promover la salud física y mental, así como mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	\$3.859.182,43
6	PG 2.6.	Apoyo a la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Fortalecer la capacidad del consejo para promover los derechos de toda la ciudadanía, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad.	\$1.836.000,00

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



**PROGRAMAS DEL PDOT**

**Desarrollo Productivo e Innovador**

Eje	PG	Programa	Objetivo del Programa	Presupuesto Referencia
1	PG 3.1.	Desarrollo y fomento de la cadena de valor de la actividad ganadera.	Mejorar la eficiencia y rentabilidad de la producción ganadera, aumentando la eficiencia productiva en el procesamiento mediante la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras.	\$ 98.000,00
2	PG 3.2.	Mejora y fortalecimiento de la infraestructura municipal	Actualizar y potenciar las infraestructuras existentes que sean ambientalmente sostenibles, utilizando tecnologías que reduzcan el impacto ambiental y fomenten la eficiencia energética.	\$ 389.000,00
3	PG 3.3.	Mejora y fortalecimiento de la cadena de valor de la actividad agrícola cafetera.	Incrementar la eficiencia y rentabilidad del cultivo de café, desde la producción hasta la comercialización del producto final, promoviendo la obtención de certificaciones (como orgánica, comercio justo y de origen)	\$ 25.020,00
4	PG 3.4.	Impulso y fomento de las actividades turísticas	Promover el desarrollo de las actividades de turismo, atrayendo visitantes que generen beneficios económicos y sociales, respetando el ambiente y la cultura de las comunidades locales.	\$1.200.000,00
5	PG 3.5.	Potencialización de los servicios turísticos municipales	Incrementar la visibilidad y atractivo de los destinos turísticos, por medio de la difusión de campañas de promoción que ofrezcan experiencias únicas y auténticas, con enfoque en el ecoturismo	\$ 245.640,00

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

**PROGRAMAS DEL PDOT**

**Territorio equitativo y solidario**

Eje	Programa	Objetivo del Programa	Presupuesto Referencia
1	PG 4.1. Espacios de recreación y sitios de encuentro ciudadano	Proporcionar áreas accesibles y seguras donde la ciudadanía pueda disfrutar de actividades al aire libre, socializar y participar en espacios equitativos de encuentro ciudadano.	\$ 1.342.000,00
2	PG 4.2. Regularización y legalización predial	Implementar un proceso de regularización predial que provea seguridad y certeza jurídica, dentro de un marco de estructuración de un ordenamiento territorial.	\$ 457.000,00
3	PG 4.3. Optimización Integral de las condiciones de ordenamiento territorial	Actualizar y ejecutar los instrumentos de uso y ocupación del suelo, en el marco de respeto equitativo del desarrollo urbano y rural ordenado.	\$ 1.000.000,00
4	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	Fomentar que toda la población tenga acceso a agua segura y sistemas de saneamiento eficaces, contribuyendo a la salud pública y a la optimización del uso de recursos	\$ 56.717.097,00
5	PG 4.5. Fomento y mantenimiento del uso de espacios públicos para la fortalecer la convivencia ciudadana	Fortalecer las actividades de convivencia ciudadana, creando entornos accesibles, seguros y atractivos donde las personas puedan interactuar, compartir y participar en actividades comunitarias.	\$ 28.864.000,00
6	PG 4.6. Repotenciación del sistema integral vial	Mejorar y modernizar la infraestructura vial para garantizar una conectividad para un transporte seguro y eficiente, que reduzca los accidentes de tránsito.	\$ 11.932.855,00
7	PG 4.7. Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana.	Implementar una gestión de seguridad, que fomente el bienestar de la población, promoviendo un entorno seguro y ordenado.	\$ 147.000,00
8	PG 4.8. Desarrollo e Implementación de sistema de movilidad cantonal	Mejorar y optimizar el transporte público para asegurar que sea una opción viable y atractiva para la ciudadanía, reduciendo la congestión vehicular y las emisiones de carbono.	\$ 4.667.000,00

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



PROGRAMAS DEL PDOT

Gobierno y gestión eficaz activa

Eje	PG	Programa	Objetivo del Programa	Presupuesto Referencia
1	PG 5.1	Fortalecimiento de las capacidades institucionales.	Potenciar las actividades municipales con eficiencia y efectividad para el cumplimiento de sus objetivos.	\$1.750.000,00
2	PG 5.2	Mejoramiento y actualización de la infraestructura y equipo municipal.	Asegurar que la administración municipal cuente con los recursos necesarios para ofrecer servicios eficientes y de alta calidad a la comunidad.	\$1.450.000,00
3	PG 5.3	Actualización de los instrumentos de planificación institucional.	Optimizar la gestión y operación del GAD Municipal con métodos de planificación más efectivos y modernos.	\$1.000.000,00
4	PG 5.4	Fortalecimiento de la transparencia y difusión de información pública municipal.	Asegurar que la ciudadanía tengan acceso a información clara, precisa y oportuna sobre las acciones y decisiones de las autoridades municipales.	\$ 400.000,00

**TOTAL 132'249.870**

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

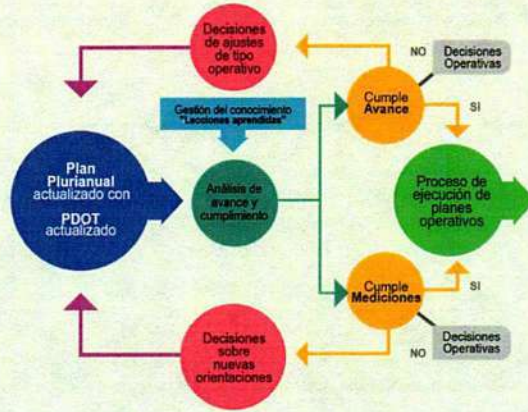


CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



## MODELO DE GESTIÓN: MONITOREO Y RETROALIMENTACIÓN

Es la herramienta de aplicación final, que se constituye en el eje principal de ejecución de las **propuestas establecidas** donde se identifican los **instrumentos de monitoreo, evaluación y retroalimentación**.

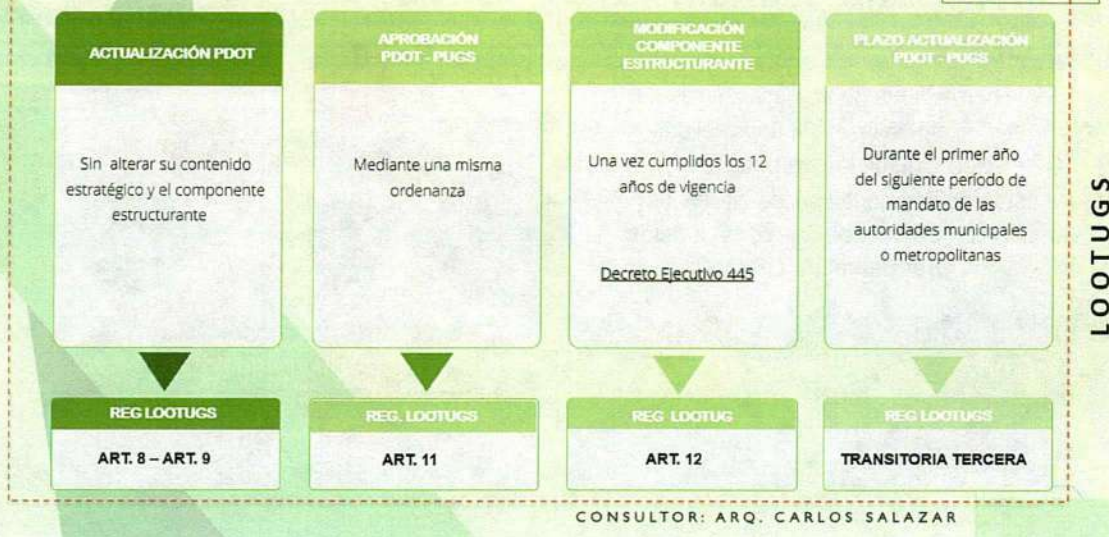


CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

**PUGS**  
 Francisco de  
**ORELLANA**

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

Actualización Instrumentos De Planificación



**Gobiernos Autónomos Descentralizados**

- Uso y gestión del suelo,
- Catastro urbano y rural, límites urbanos, y, asentamientos humanos de hecho.

**NORMATIVA COMPARTIDA**

- Constitución de la Republica del Ecuador (CRE)
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD
- Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento
- Ley Orgánica de Cultura (LOC)
- Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social
- Acuerdos Interministeriales



**Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda**

- Definir y emitir las políticas públicas de catastro, hábitat, vivienda, asentamientos humanos y desarrollo urbano
- Regularización de vivienda sobre tierra rural estatal (hasta 2.000 m2).



**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

- Regulación de tierras rurales (adjudicación de tierras con aptitud agraria).
- Uso y gestión del suelo rural;
- Autorizar el cambio del uso de suelo para expansión urbana o uso industrial



**Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica**

- Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Uso y gestión del suelo (en áreas protegidas o ecosistemas frágiles).



**Ministerio de Cultura y Patrimonio**

- Patrimonio Arquitectónico y Cultural.



**Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares**

- Políticas intersectorial para prevenir, ordenar y controlar los asentamientos humanos irregulares.

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR





**Secretaría Nacional de Planificación**

- Elaborar los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales
- Planificación nacional y sectorial con enfoque territorial.
- Y es miembro del CTUGS



**Secretaría de Gestión de Riesgos**

- Amenazas y riesgos de origen natural – antrópico.
- Uso y gestión del suelo, (clasificación y sub-clasificación del suelo con enfoque en la gestión de riesgos).



**Instituto Nacional de Estadísticas y Censos**

- Población y Vivienda.



**Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT)**

- Vigilancia y control de los procesos de ordenamiento territorial de todos los niveles de gobierno, y del uso y gestión del suelo, hábitat, asentamientos humanos y desarrollo urbano, que realizan los GAD municipales y metropolitanos dentro del marco de sus competencias.
- Almacenamiento del repositorio de los planes de uso y gestión del suelo generado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos promulgados vía ordenanza.

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

**Estructura del PUGS – Leyes y Normas**



CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR




### Componente Estructurante

**PUGS**


**Clasificación de suelo**

- Suelo urbano
- Suelo rural



**Componente Estructurante**

**Componente Urbanístico**



*La estructura urbana y rural es el punto de partida del PUGS.*

*Estará constituido por los contenidos de largo plazo que respondan a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado según lo estable el PDOT*

**Subclasificación de suelo**

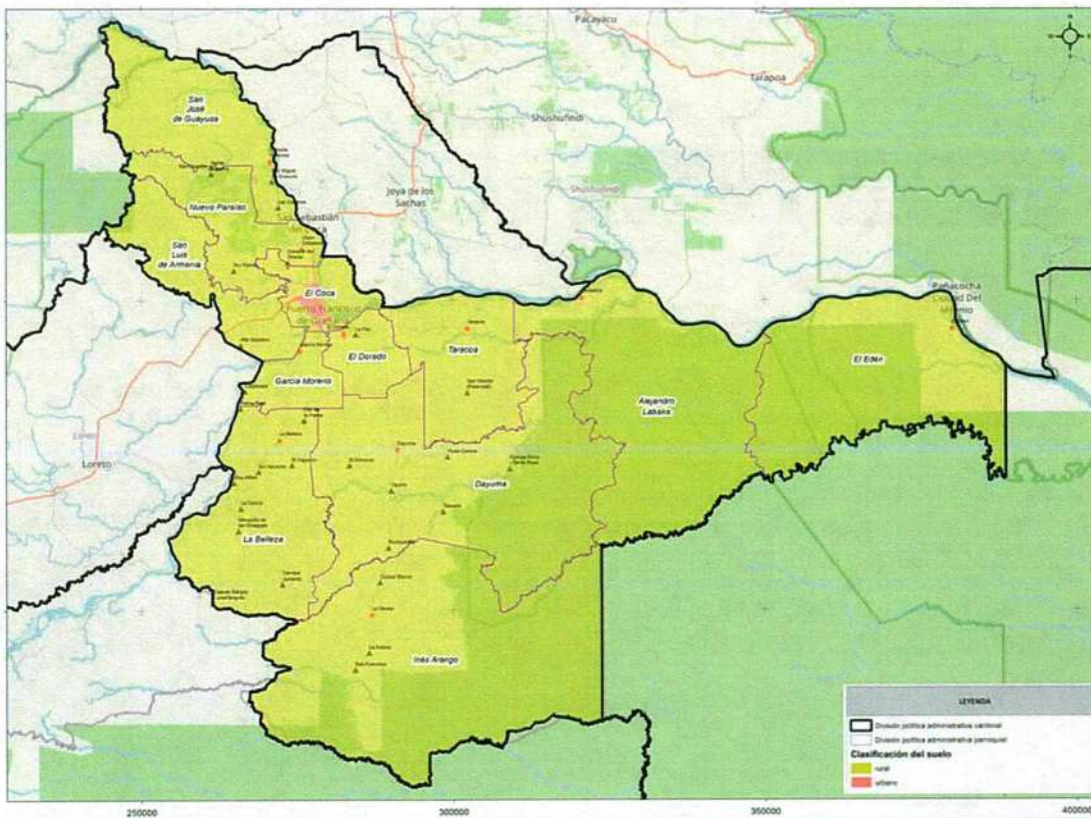
**Urbano:**

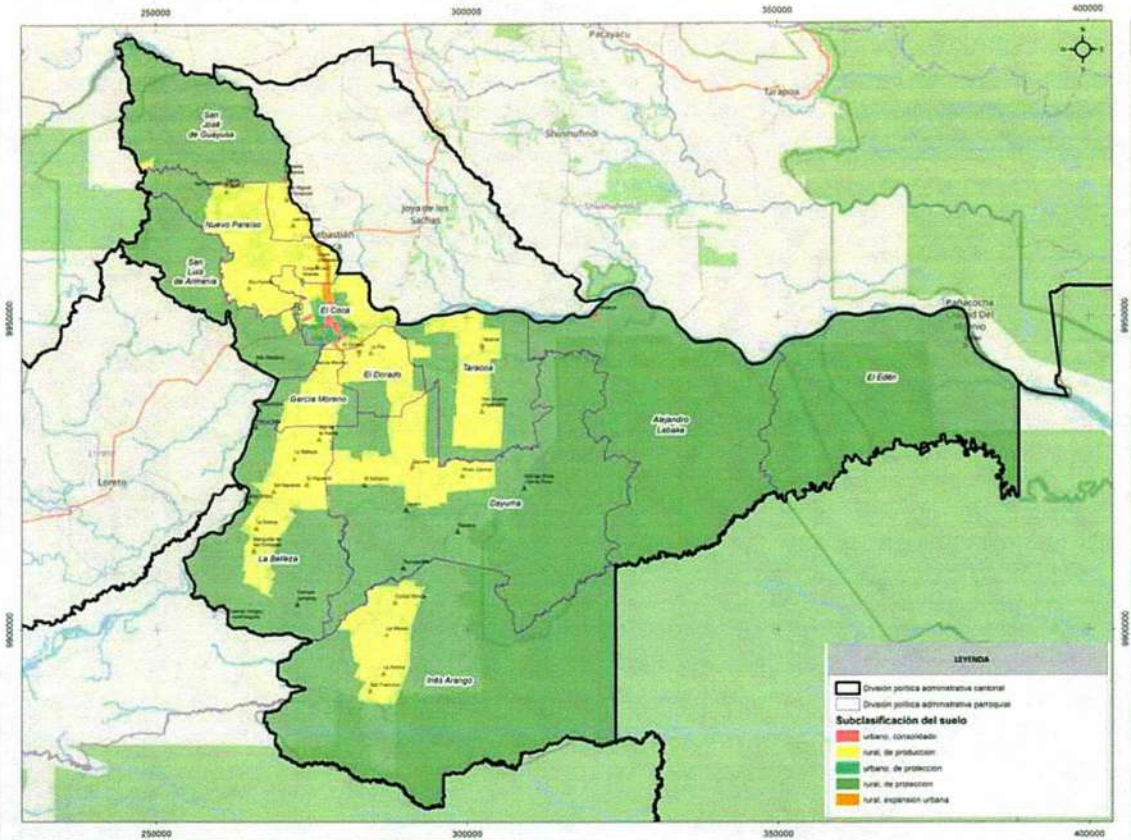
- Consolidado
- No consolidado
- Protección

**Subclasificación rural:**

- Producción
- Aprovechamiento extractivo
- Expansión urbana
- Protección

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR





## Componente Urbanístico

**PUGS**

Componente Estructurante

**Componente Urbanístico**

Los tratamientos urbanísticos orientan las normas que deben aplicarse a cada PIT

Componente Urbanístico

Instrumentos de planeamiento

Uso, edificabilidad y gestión

**Polígonos de Intervención Territorial PIT**

- Zonas homogéneas

**Tratamientos**

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO
URBANO	Consolidado	Conservación, sostenimiento o renovación
	No consolidado	Mejoramiento integral
	Protección	consolidación o desarrollo Conservación y recuperación
RURAL	Expansión urbana	Desarrollo
	Protección	Conservación y recuperación
	Producción y aprovechamiento extractivo	Promoción productiva/recuperación o mitigación

**Estándares urbanísticos**

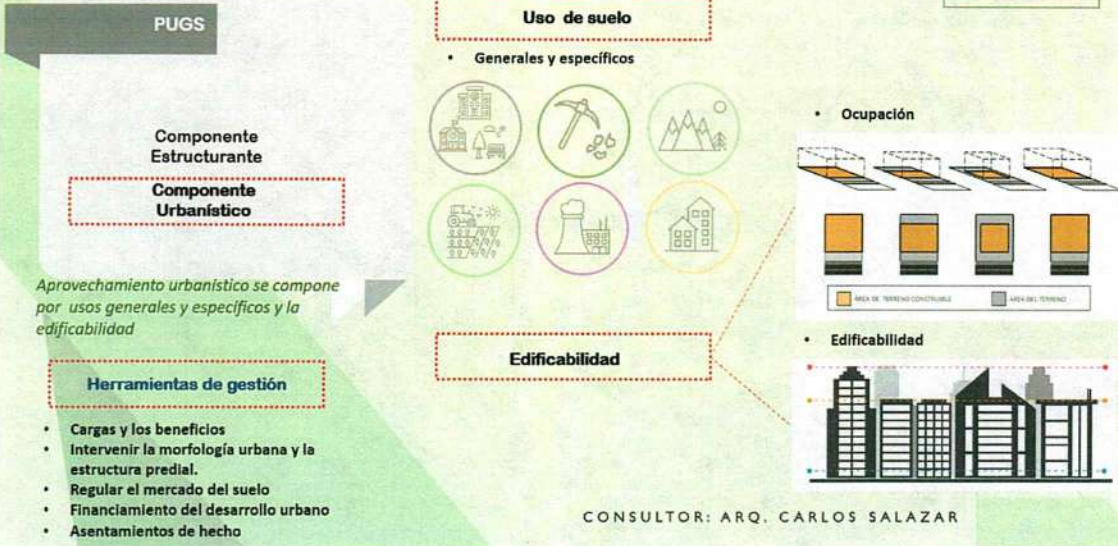
- Obligatorio cumplimiento
- Parámetros de calidad
- Norma técnica

**PUGS**  
Francisco de  
**ORELLANA**

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



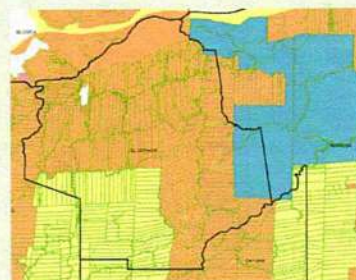
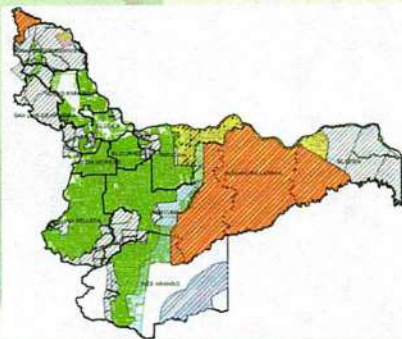
Componente Urbanístico-URBANO



### Componente Urbanístico-RURAL



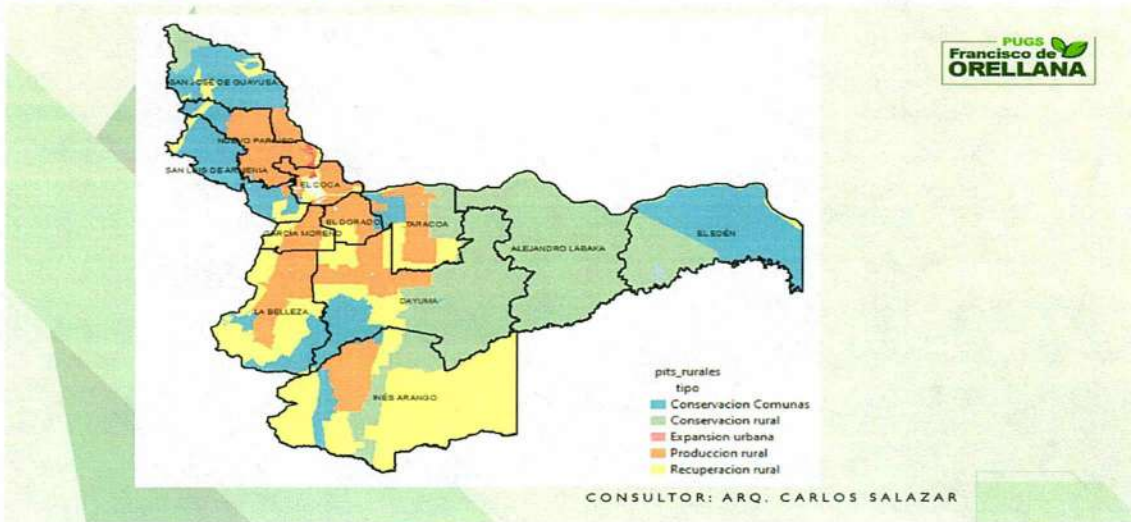
Clase	Rangos	El Coca	Dayuma	Taracoa	Alejandro Labaka	El Dorado	El Edén	García Moreno	Inés Arango	La Belleza	Nuevo Paraíso	San José de Guayusa	San Luis Armenia
A	0-250	121	32	6	0	207	0	8	17	8	211	14	1
B	250-500	403	105	157	0	34	1	100	146	114	129	67	1
C	500-1000	370	170	64	2	54	0	61	122	254	371	82	4
D	1000-2500	329	114	38	0	37	1	106	70	52	108	54	15
E	2500-5000	146	40	11	0	33	1	11	28	21	76	18	15
F	5000-10000	142	64	22	1	42	0	7	33	31	117	30	28
G	MAYOR A 10000	557	1668	825	4	630	5	467	1424	1666	781	527	407
<b>TOTAL</b>		<b>2068</b>	<b>2193</b>	<b>1123</b>	<b>7</b>	<b>1037</b>	<b>8</b>	<b>760</b>	<b>1840</b>	<b>2146</b>	<b>1793</b>	<b>792</b>	<b>471</b>



CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

N°	Nombre de PT	Código	Especificación												
			Lote mínimo (m²)	Fronte mínimo (m)	Altura (m)	Pisos	COS PB (%)	COS TOTAL (%)	Retiro Frontal (m)	Retiro Posterior (m)	Retiro Lateral (m)	Retiro Lateral izquierdo (m)	Retiro Lateral derecho (m)	Tipo de implantación	
1	Expansión urbana	PEU-01	500	20	8	2	50	100	3	5	-	3	3	Aislada	
2	Expansión urbana	PEU-02	900	15	12	3	50	150	3	3	-	3	3	Aislada	
3	Expansión urbana	PEU-03	500	20	8	2	50	100	3	5	-	3	3	Aislada	
4	Industrial de bajo impacto	PIR-A	5.000	25	8	2	50	100	3	3	-	3	3	Aislada	
5	Industrial de mediano impacto	PIR-B	5.000	25	8	2	40	80	5	5	-	5	5	Aislada	
6	Industrial de alto riesgo	PIR-C	5.000	25	8	2	40	80	5	5	5	-	-	Aislada	
7	Producción rural	PPR-01	Dayuma	2.000											
		PPR-02	El Coca	2.000											
		PPR-03	El Dorado	10.000											
		PPR-04	García Moreno	10.000											
		PPR-05	Inés Arango	10.000											
		PPR-06	Nuevo Paraíso	10.000	25	8	2	10	20	10	10	-	-	-	Aislada
		PPR-07	San José de Guayusa	10.000											
		PPR-08	San Luis Armenia	100.000											
		PPR-09	Taracoa	10.000											
		PPR-10	La Belleza	10.000											
8	Recuperación rural	PPR-01	Dayuma	100.000											
		PPR-02	El Coca	100.000											
		PPR-03	El Dorado	100.000											
		PPR-04	García Moreno	100.000											
		PPR-05	Inés Arango	100.000	50	4	1	5	5	10	10	-	-	-	Aislada
		PPR-06	Nuevo Paraíso	100.000											
		PPR-07	San José de Guayusa	100.000											
		PPR-08	San Luis Armenia	100.000											
		PPR-09	Taracoa	100.000											





**Planes Urbanísticos Complementarios - PUC**

**PUC**

Detallar, completa y desarrolla de forma específica las determinaciones del PUGS

**Planes parciales**

- En áreas de expansión urbana
- En caso de re-ajuste de terrenos
- Integración inmobiliaria
- Cooperación entre partícipes con reparto de cargas y beneficios
- Modificar usos y aprovechamiento de suelos
- Mejoramiento de sistemas públicos de soporte
- Para asentamientos de hecho y adecuación de viviendas de interés social
- Determinar infraestructura para servicios de agua segura y saneamiento adecuado

**Planes maestros sectoriales**

- Políticas
- Programas
- Proyectos
- Ejecutivo con incidencia en el territorio

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

**AGRADECEMOS SU  
VALIOSA PRESENCIA**

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



En este punto el delegado de la máxima autoridad manifiesta, para conocimiento de los miembros del Concejo de planificación cantonal, este es un trabajo que se ha realizado hace unos meses atrás con técnicos de la institución que fueron elegidos para conformar el “equipo técnico del PDOT cantonal” así como el aporte técnico especializado del Equipo de la Consultoría para la complementación, ajuste y articulación de estas dos herramientas. Por lo tanto, se procede a la Validación de los ajustes realizados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana y Plan de Uso y Gestión del Suelo”, esperemos que esta reunión sea fructífera para todos.

Una vez realizada la lectura al punto se pone en consideración de los miembros del Concejo de planificación cantonal, misma que cuenta con la respectiva moción y el apoyo correspondiente, se procede a tomar votación de la misma:

INTEGRANTES	MOCIONA	RESPALDA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Washington Cardona Delgado de la máxima autoridad			X				
Victor Vicente Ruiz							X
Manuel Angel Mendez Robles							X
Ing. Juan Valdivieso	X						
Ing. Luis Analuisa			X				
Ing. Omar Proaño		X					
Ing. Ana María Quizhpe			X				
José Estuardo Angulo			X				
Pedro cervantes Vallejos			X				
Ingrid Jaramillo Barragan							X

Una vez tomada la votación respectiva, los miembros de la Concejo de planificación cantonal por unanimidad proceden a validar los ajustes de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Francisco de Orellana.

### 5. Finalización y clausura del evento

Se procede a continuación a la clausura de la reunión por parte del delegado de la máxima autoridad, agradece a los miembros por su presencia a este evento e indica



que se ha tratado los temas conforme al orden del día y sin más que tratar siendo las 18h00 queda clausurada la sesión.

Para constancia y fe de lo actuado firman, el delegado de la máxima autoridad Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, presidenta del Concejo de planificación cantonal, y el Ab. Alejandro Moreno, secretario de Concejo Municipal y de la Concejo de planificación cantonal, El Coca, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte y cinco.

Washington Cardona  
**DELEGADO DE LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN  
CANTONAL**

Abg. Alejandro Moreno Choud, Mgs.  
**SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIO DE  
CONCEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL**



## ACTA DE SESIÓN

En la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana a los veintinueve (24) días del mes de marzo del dos mil veinticinco, se reúnen los miembros del Consejo de Planificación Cantonal, instancia del sistema de participación ciudadana en el cantón Francisco de Orellana, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, previa convocatoria contenida en Oficio Circular Nro. GADMFO-ALC-2025-0658 de fecha viernes 21 de marzo del 2025 firmada por el delegado de la máxima autoridad Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel presidenta del Concejo de planificación cantonal, con la finalidad de cumplir con las atribuciones establecidas en el artículo 95 y 100 de la Constitución de la República del Ecuador sobre los derechos de participación ciudadana, el artículo 46 y 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP, sobre la participación ciudadana en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Así como lo determina el literal b del artículo 13 de la OM-02-2022, sobre las funciones del consejo de planificación cantonal

### 1. Bienvenida de el delegado de la máxima autoridad y presidenta del Concejo de planificación cantonal.

El delegado de la máxima autoridad se dirige con un saludo cordial a todos los miembros del Concejo de planificación cantonal y agradece la presencia a todos los presentes e indica que de acuerdo al Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), sobre la regulación de los Consejos de Planificación en las prioridades estratégicas del desarrollo, así como lo determina el artículo 66, 69 y 70 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, es así que según las facultades establecidas en esta ordenanza OM-02-2022, nos hemos reunido para conocer la Validación de los ajustes realizados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana y Plan de Uso y Gestión del Suelo", esperemos que esta reunión sea fructífera para todos.

### 2. Constatación del quorum

El secretario Abg. Alejandro Moreno, se dirige como secretario general a todos los presentes con un saludo cordial y procede a constatar el quorum e informa que se encuentran presentes 7 miembros de los 10 integrantes convocados, existiendo el quorum reglamentario para que se instale la presente sesión, para lo cual en calidad de presidente declara instalada la sesión del Concejo de planificación cantonal. Se declara instalada la sesión siendo las 17h00

Nº	REGISTRO DE ASISTENTES			
	NOMBRES	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE
1	Washington Cardona Delgado de la máxima autoridad	PRESIDENTA DE LA CONCEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL	X	

Página 1



2	Victor Vicente Ruiz	REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL		X
3	Sr. Manuel Méndez Robles	REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN		X
4	Ing. Juan Valdivieso	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO	X	
5	Ing. Luis Analuisa	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	X	
6	Ing. Omar Proaño	DIRECTOR DE AGUA POTABLE	X	
7	Mgtr. Ana María Quizhpe	DIRECTORA FINANCIERA	X	
8	José Estuardo Angulo	REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	X	
9	Pedro Cervantes Vallejos	DELEGADO DE LA CONCEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL	X	
10	Ingrid Jaramillo Barragan	DELEGADO DE LA CONCEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL		X

### 3. Lectura y aprobación del orden del día

El delegado de la máxima autoridad pide al secretario se de lectura a la convocatoria y orden del día, mismo que es puesto a consideración de los integrantes del Concejo de planificación cantonal, detallado a continuación:

- Bienvenida de la máxima autoridad, Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, alcaldesa y presidenta del Concejo de planificación cantonal.
- Constatación del quorum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Presentación y validación de los ajustes de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Francisco de Orellana
- Finalización y clausura del evento.

El delegado de la máxima autoridad pone a consideración este punto expresando que, por un error en la redacción de la convocatoria, no se hizo constar la presentación y validación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, solicitando la aprobación a la modificación al punto cuarto, donde constará expresado de la siguiente forma. "Presentación y validación de los ajustes de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Francisco de Orellana" moción que cuenta con el apoyo respectivo y se procede a tomar votación de la misma:



INTEGRANTES	MOCIONA	RESPALDA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Washington Cardona Delgado de la máxima autoridad	x		X				
Victor Vicente Ruiz							X
Manuel Angel Mendez Robles							X
Ing. Juan Valdivieso			X				
Ing. Luis Analuisa			X				
Ing. Omar Proaño			X				
Ing. Ana María Quizhpe		X	x				
José Estuardo Angulo			X				
Pedro cervantes allejos			X				
Ingrid Jaramillo Barragan							X

Por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día, planteado en la convocatoria con la única modificación al punto cuarto.

A continuación, se da lectura al siguiente punto a tratarse.

**4. Presentación y validación de los ajustes de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Francisco de Orellana**

Para tal efecto el secretario, procede a dar lectura de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, que manifiesta lo siguiente: *"en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*

1. *Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.*
2. *Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.*
3. *Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*
4. *Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.*
5. *Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.*



De la misma manera en el COOTAD en su artículo 300. – *Regulación de los consejos de planificación: los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.*

Así mismo en el artículo 302. – *Participación Ciudadana: la ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.*

En similitud dentro del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COFLAFIP) en su artículo 41. – *Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concentrada y articulada del territorio.*

De igual manera en el artículo 49. – *Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.*

Una vez que se ha dado lectura a toda la base legal que norma y respalda el debido proceso, se concede la palabra al Arq. Willian Ramos Director de Ordenamiento Territorial y administrador de la Consultoría con un breve saludo a todos los presentes da inicio a la presentación que contiene la información del PDOT y Plan de Uso y Gestión del Suelo, manifestando que a pesar que ya se había socializado, hubieron algunos ajustes por parte de la Consultoría para que conozca la ciudadanía y pueda participar de este proceso.





## Fundamentación Normativa

### DECRETO EJECUTIVO N°445- PRESIDENCIAL

Artículo 4, se establece lo siguiente: "Las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, electas para el periodo 2023 - 2027, adecuarán y actualizarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y en el caso de los GAD municipales y metropolitanos, además sus Planes de Uso y Gestión del Suelo, hasta el 31 de marzo de 2025".

En este contexto, resulta imprescindible contar con su autorización previa para proceder con la aprobación de las ordenanzas correspondientes. Sin este paso, no será posible avanzar en la adecuación y actualización de nuestros planes, lo cual podría afectar el cumplimiento de los plazos establecidos en el mencionado decreto.



## Consultoría-Contrato 2024-091

Mediante el presente, y en mi calidad de administrador del Contrato Nro. 2024-091, suscrito el **27 de noviembre de 2024** entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana — representado legalmente por la Tecnóloga Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, en su calidad de Alcaldesa— y el Consultor (encargado de la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Francisco de Orellana). En mi calidad de administrador de contrato.

De lo dicho, toma la palabra el Arq. Carlos Salazar para exponer el ajuste y actualización realizada del Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Es el instrumento que establece las directrices principales respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio; tiene por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las políticas y regulaciones que sobre el suelo se producen. Artículo 10. Objetivos Generales de los PDOT. - a) Mantener de forma sostenible y sustentable los recursos naturales existentes en el territorio, mediante la declaratoria de áreas de protección local para precautelar la recuperación de la biodiversidad existente con la participación activa de la ciudadanía. b) Promover un sistema social inclusivo que reduzca la pobreza y desigualdad, mediante el fortalecimiento del emprendimiento cantonal. c) Configurar un sistema inclusivo que garantice el ejercicio pleno de derechos, especialmente de los grupos vulnerables. d) Garantizar el derecho de acceso a la salud de calidad. e) Garantizar el derecho a la



educación integral de la población, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural. f) Consolidar un modelo de territorio inclusivo, de respeto a las libertades y el pleno goce de derechos. g) Fortalecer el desarrollo local del cantón mediante actividades económicas, productivas, turísticas y comerciales, que permitan la integración y la dinamización de la economía popular y solidaria. h) Mejorar los sistemas de comercialización para la producción local, procurando mayores beneficios para los productores del cantón. i) Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para toda la población. j) Impulsar la inversión pública y privada en el mejoramiento de la conectividad y telecomunicaciones para todo el cantón. k) Fortalecer la institucionalidad municipal y gobernanza local mediante el diálogo consensuado entre el sector público, privado y comunitario del cantón. Artículo 11. Ámbito de aplicación del PDOT. - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Francisco de Orellana rige para todo el territorio cantonal. El desarrollo físico y la utilización del suelo se regirán por los lineamientos y disposiciones previstos en este Plan y en los demás instrumentos que lo desarrollan y complementan.

#### Diagnóstico del PDOT Diagnóstico Estratégico

Parte del análisis más significativo de este capítulo corresponde a la consolidación de cada las temáticas identificadas dentro del territorio, al realizar el análisis de cada uno de los sistemas, donde se determinaron las prioridades con base a lo manifestado por la población, todo articulado dentro de los estamentos establecidos en la política pública, con esto se busca mejorar las condiciones de vida de la población, dentro de un marco de tiempo que considere un corto, mediano y largo plazo. No obstante, es necesario que cada sistema analizado tenga la suficiente argumentación técnica en beneficio de la construcción del presente documento, porque es la única forma de asegurar el cumplimiento de los objetivos, que se deben plantar en la etapa de Propuesta. El análisis y el trabajo investigativo realizado con las Direcciones del GAD Municipal de Francisco de Orellana, como la información recabada de las instituciones gubernamentales, aunado a los talleres y reuniones mantenidos con la población, se han convertido de modo integral, en un solo concepto de un análisis situacional y a su vez, en la línea base del PDOT 2025 – 230. En si el diagnóstico en el ámbito externo del gobierno local consistió en analizar principalmente aquellos sectores estratégicos claves para el desarrollo cantonal, partiendo desde las aristas de lo físico/ambiental, económico y social donde se sumaron los sistemas de asentamientos humanos y político institucional. Ya en segunda instancia se identificó las potencialidades y problemas, bajo el contexto de plantear los desafíos de gestión y de mediano plazo, que se integraron dentro de matices de riesgos e igual de derechos ciudadanos, las mismas que la administración del GAD cantonal ha sabido aprovechar y potenciar reduciendo vulnerabilidades territoriales, producto de todo este complejo proceso se realizó un análisis estratégico territorial. El objetivo general de esta instancia es la identificación de las oportunidades y necesidades que existen en la actualidad en el territorio cantonal, a través de un instrumento que ayude al gobierno local a gestionar con éxito los rápidos cambios que se han experimentado en los últimos años. Análisis de los servicios públicos y privados Los servicios en general cumplen los estándares de cobertura y



calidad, excepto el servicio de alcantarillado, que debido a lo complejo que es su aplicabilidad debe ser una de las prioridades.

**Análisis de pertinencia territorial y cultural** En esta instancia no hemos identificado algún aspecto negativo, por el contrario, existe una fuerte pertenencia que se debe fortalecer; dentro del aspecto étnico y de los parámetros de una identificación la población que lidera este tema es la mestiza con 60,9% que es lo que prima en el territorio cantonal. No se ha identificado procesos de enfrentamiento étnico; sin embargo, no se aprovecha esta coyuntura para fortalecer el tejido social y consolidar la participación ciudadana en beneficio de los objetivos comunes que integran al cantón.

**Análisis de la seguridad alimentaria / producción agropecuaria** Este es uno de los componentes identificados más posicionados, por las características propias de la región amazónica, la seguridad alimentaria no tiene una afectación fuerte, siempre y cuando se siga la línea de auspiciar la producción orgánica en las condiciones que la amazonia ofrece, pero que encuentra en los saberes ancestrales un insumo importante frente a alimentos tradicionales provenientes de la sierra o costa ecuatoriana. En el caso de la producción agrícola se debe fortalecer la capacidad técnica para que no exista un deterioro en las condiciones de comercialización, que se ven afectadas por el bajo rendimiento de muchos productos, como el café y el maíz. Al ser el cacao el producto más comercializado y que en el último año el precio ha crecido considerablemente, no ha llegado aún a convertirse en el más rentable de su producto, inclusive el precio no ha sobrepasado los USD\$ 0,31 por kg.

**Análisis de movilidad, conectividad e infraestructura** Este es uno de los componentes más complejos del territorio cantonal, porque básicamente la infraestructura vial estatal de comunicación se encuentra en malas condiciones, lo que perjudica la conectividad con otras provincias y de manera directa la comercialización de productos agrícolas y ganaderos. La falta de mantenimiento básico a la estructura vial existente ha deteriorado además las condiciones de la señalética horizontal y vertical en la cabecera cantonal; en general se debe mejorar las condiciones de una estructura existente para que las condiciones actuales puedan ser potenciadas como eje de desarrollo cantonal. En el caso de la infraestructura se debe valorar la capacidad existente para fomentar que todos los barrios / comunidades cuenten con el acceso y facilidad de uso y que se conviertan en un eje integrador entre cada una de las parroquias. En el tema de la infraestructura actual, se debe priorizar temas de educación, salud e inclusión social de manera equitativa para todos los habitantes, dando el énfasis necesario a la parte rural sobre todo lo que se refiere a las cabeceras.

**Análisis de atención a grupos de atención prioritaria** En este aspecto no se ha identificado casos puntuales de acción y atención urgente, esto no quiere decir que no existan actividades a ejecutar, sino por el contrario fortalecer la labor existente con los recursos que actualmente existen. Ya en materia de atención infantil, es imperioso que el tema de desnutrición infantil sea tratado e identificado para mejorar los índices que se presentan en la actualidad.

**Análisis de la gestión institucional del GAD** El sistema institucional del GAD y su gestión cuentan con una moderada aceptación, partiendo de que la percepción de la población es buena y sobre todo valoran que recién inicia, por ello es importante fortalecer la comunicación y desarrollar los instrumentos necesarios donde la participación ciudadana juegue un rol preponderante y responsable en la



construcción de una política de desarrollo cantonal. Este proceso de fortalecerá con el trabajo articulado con los GAD provincial y parroquiales, entes gubernamentales, organismos internacionales y obviamente la población cantonal

Propuesta del PDOT. - Esta fase nace de un diagnóstico multi fuentes, que permite recoger datos y todas las visiones, pero que no requiera de sistemas complejos de investigación social que alarguen en exceso el proceso, sino que integren criterios y generen una estructura que construya la visión del territorio, en el que se conjugan la parte técnica con el enfoque ciudadano. Dentro de un concepto integral de desarrollo sostenible, esta fase se conceptualiza como aquel proceso que es capaz de satisfacer y superar las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones, pero a su vez proyecta cada una de las actividades que son necesarias cumplir a partir de la situación actual; lo que se puede describir en tres ideas concretas:

- Robustecer la planificación territorial en la mente de la ciudadanía y autoridades.
- Optimizar la resiliencia ante el inminente cambio climático, y
- Potenciar un solidario desarrollo territorial con énfasis en lo comunitario.

Visión del PDOT.- La visión se ha definido de la siguiente manera: Para el 2030, el cantón Francisco de Orellana al ser un nodo de servicios petroleros, avanza hacia un desarrollo sostenible que respeta su identidad cultural y natural, reduciendo las desigualdades territoriales a través de convertirse en un atractor de inversión, donde se prioriza la participación ciudadana en articulación con una innovación de la gestión municipal. Es fundamental que dentro de este esquema de construcción del desarrollo territorial, la participación ciudadana activa de todos los sectores, es clave para que la visión sea compartida y puesta en práctica de manera efectiva, el proceso de concientización en la población es uno de los factores primordiales en la consecución de los objetivos planteados Artículo 15.- Objetivos de desarrollo del PDOT.- El planteamiento de objetivos de desarrollo implica definir metas y acciones para lograr un futuro sostenible, inclusivo y en armonía con el ambiente; define la situación deseada que se busca alcanzar, en términos de mejora de las condiciones de vida de la población dentro de su entorno, Un factor importante es el planteamiento del rol que va a desempeñar dentro de la dinámica nacional y regional, es decir como contribuye al desarrollo nacional, las propuestas que se van a generar sobre la base de los objetivos y metas trazados

#### Objetivos de Desarrollo:

1. Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.
2. Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.
3. Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.



4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.
5. Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos del cantón.
6. Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.
7. Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.
8. Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública cantonal competente

Modelo de Gestión del PDOT. - El modelo de gestión busca conformar un elemento estructural, con base en una herramienta metodológica cuya principal utilidad es la de convertirse en el instrumento de gestión que ejecute todas las propuestas formuladas; que consideran algunos objetivos sobre los que se construye las directrices de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal. De modo paralelo también debe convertirse en un elemento que permita acceder de manera rápida a la reducción de las brechas identificadas, donde la dinámica poblacional de relaciones sociales dadas en una zona determinada, construya sus actividades, basadas en los lineamientos propuestos, donde es fundamental que cuente con una estructura funcional de asentamientos humanos que sea sostenible en el tiempo. Esta modalidad metodológica ha sido implementada en el marco de la política pública nacional, en donde se articula los objetivos nacionales y locales dentro de los cuatro grandes ejes de desarrollo. Todo este marco definirá los proyectos de intervención en el territorio cantonal, fortaleciendo además a las zonas que guardan similitud o proximidad.

Como parte de la fase final de la actualización del PDOT Municipal de Francisco de Orellana, se presenta a continuación el acápite de este documento; el cual se convierte en el instrumento ejecutor de todas las propuestas presentadas, que ya consideran algunos objetivos sobre los que se construye las directrices de desarrollo y ordenamiento territorial, no todos recién inician sus ejecuciones, ya que algunos vienen en progreso desde el inicio de la actual Administración Municipal. Se define al modelo de gestión como una herramienta muy útil dentro de los objetivos trazados de desarrollo cantonal, y a su vez es un instrumento de comunicación y articulación con otros actores territoriales, demostrando la importancia de los lineamientos de planificación y recalcando el por qué es necesario llevar a cabo determinadas acciones en beneficio del bienestar de la población, que en las anteriores fases ya participaron con el insumo de sus necesidades y fortalecieron la estructura de planificación cantonal con el aporte de sus observaciones, basadas en los anhelos que tienen de su territorio a futuro. El PDOT cantonal de Francisco de Orellana, cuenta con un esquema anual y plurianual de inversiones; así como con el establecimiento de intervenciones emblemáticas



concretas, correspondientes y articuladas con el plan de gobierno. Es a partir de estos aportes que se medirá el rendimiento de la acción pública en áreas claves para el desarrollo nacional. Cada una de estas intervenciones emblemáticas debe implementarse de manera prioritaria e intersectorial, pero, sobre todo, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno y otras funciones del Estado. Se debe observar que el régimen de competencias, así como su complementariedad hacia inversiones privadas y hacia la economía popular y solidaria; con lo cual potenciar su efecto y sostenibilidad.

Los indicadores precedentes buscan regular las acciones a nivel nacional, donde todos los territorios deben alinearse a esta estrategia y en cada uno de sus territorios aportar a la consecución de las metas indicadas, en el caso particular del cantón Francisco de Orellana, debemos destacar lo referente a 30 las zonas de protección y conservación, para mantener esa tendencia en función del cuidado ambiental que amerita. Esta medida estaría perfectamente alineada a lo que se busca en el cantón en cuanto a la mejora de las condiciones de vida de las comunidades, que a su vez podrán realizar una explotación como atractivo turístico y de ese modo no dedicar todas estas zonas a otro tipo de actividad económica. Además de garantizar a los demás habitantes, que se ocupen en actividades primarias, lo que naturalmente es una de las principales variables que incidirá en la mejora de la productividad agrícola y ganadera; ya que además se considera la instauración de centros de acopia y capacitación para el fomento agrícola nativo. La propuesta de ejes, objetivos, políticas y metas contenidas en este PDOT parten de una evaluación previa de los planes anteriores, tanto en gestión como en resultados. Desde este punto se reconocen las transformaciones estructurales que han ocurrido durante la última década. Se ha tomado en cuenta las oportunidades y capacidades generadas para el desarrollo social y el fortalecimiento del talento humano nacional, así como la instalación de infraestructura pública –en los ámbitos logístico, operativos y de comunicaciones– y la consolidación de una matriz energética diversificada del país. A su vez, la evaluación de los anteriores planes permitió proyectar una gestión más eficiente de la planificación nacional; su resultado, entonces, es un PND más sintético, accesible y directo, que asume el rol de los instrumentos y entidades complementarias del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Iniciativa <sup>1</sup>	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
<b>Fortalecer el sistema actual de agua potable<sup>2</sup></b>	Mejorar la cobertura y la calidad del agua potable	Reuniones mensuales con los otros GAD de la mancomunidad. Reuniones con barrios y comunidades. Reuniones con autoridades y funcionarios del GAD Municipal.



Iniciativa <sup>1</sup>	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
<b>Fortalecer el sistema actual de alcantarillado</b>	Mejorar la cobertura y condiciones actuales de la infraestructura del sistema de alcantarillado	Reuniones con autoridades y funcionarios del GAD Municipal. Reuniones con barrios y comunidades.
<b>Garantizar una adecuada cobertura vial</b>	Reforzar el sistema vial cantonal	Reuniones con autoridades y funcionarios del GAD cantonal, para revisar el presupuesto y gestionar obras, acorde a sus competencias Gestiones de vinculación con el GAD Provincial y Cantonal (vecinos). Reuniones con barrios y comunidades para realizar el mantenimiento de cunetas y bordillos.
<b>Conservar los ecosistemas</b>	Mantener las zonas de conservación y protección	Reuniones mensuales con las comunidades. Reuniones con autoridades y funcionarios del GAD parroquial y cantonal (vecinos) , para revisar el estado de los ecosistemas y gestionar obras, acorde a sus competencias. Gestiones de apoyo, acompañamiento y vinculación con el GAD Provincial. Gestiones de vinculación con el MAATE / SENAGUA Zonal 2.
<b>Conservar los ecosistemas</b>	Incentivar campañas de limpieza ribera de ríos	Reuniones con autoridades y funcionarios del GAD parroquial y cantonal (vecinos) , para revisar el estado de los ecosistemas y gestionar obras, acorde a sus competencias. Gestiones de apoyo y acompañamiento con el GAD Provincial. Promoción de mingas con la población para realizar el mantenimiento de las riberas.
<b>Conservar los ecosistemas</b>	Incentivar el proceso de reciclaje y disposición de	Reuniones con autoridades y funcionarios del GAD cantonal, para en conjunto coordinar y revisar el presupuesto parroquial y su posterior gestión de obras, acorde a sus competencias.



Iniciativa <sup>1</sup>	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
	residuos solidos	Gestiones de apoyo y acompañamiento con el GAD Cantonal.  Promoción de campañas por barrio y comunidad de la importancia del reciclaje y su puesta en marcha.
<b>Conservar los ecosistemas</b>	Mejorar las condiciones de la flora y fauna urbana	Campanas de capacitación y protección de la flora y fauna por parte de la población circundante en cooperación con el GAD Municipal.
<b>Mejorar las capacidades sociales de la población</b>	Mejorar las condiciones de vida del adulto mayor	Campanas de apoyo y acompañamiento a la población de adultos mayores del cantón
<b>Fortalecer las capacidades institucionales</b>	Incrementar la capacidad técnica de los funcionarios.	Gestiones de vinculación con organismos gubernamentales MAG, MIPRO, MIES, MAATE, AME.
<b>Mejorar las condiciones de ordenamiento territorial</b>	Mejorar las condiciones de las áreas urbanas	Gestiones de apoyo técnico y acompañamiento para actualizar el catastro urbano y rural con AME  Gestión de apoyo a los funcionarios del GAD Cantonal, tanto en capacitación como en infraestructura  Gestión de apoyo con el MIDUVI para mejorar las condiciones de vivienda del cantón

Con este antecedente, se busca que todos los programas presenten su estructura de modo "personalizado" o "hecho a la medida" para que cada proyecto este articulado con los objetivos y los recursos que el GAD cantonal de Francisco de Orellana, y que el modelo de gestión que se proponga, cuente con la capacidad de invertir los fondos de la mejor manera en los tiempos previstos; Además se debe articular para que cada funcionario o dirección cantonal tengan presente en cada una de sus actividades, la acción más adecuada y alineada a las necesidades y metas propuestas, con base a la medición que solicitan los indicadores, todo dentro de un marco de desarrollo en función de la mejora de condiciones de vida de la ciudadanía.

Modelo Territorial Deseado. - Con base en el análisis precedente, iniciamos con la estructuración del modelo territorial deseado cantonal de Francisco de Orellana, que se presenta en los siguientes análisis y luego plasmado en un corema funcional. En el territorio se destacan algunos aspectos claves: 1. Estructura del sistema de los centros con población concentrada (urbanos) con base en los roles que deben asumir para aportar al desarrollo sostenible, con énfasis en el sistema socio económico, destacando la conectividad y movilidad de los centros poblados con las cabeceras parroquiales -también entre ellos, con la cabecera cantonal y otros centros poblaciones de cantones vecinos. Destacando la funcionalidad que brindaran las vías (terrestres, fluviales y aérea), para fortalecer la dinámica económica del cantón; generando opciones de actividades de bienes y servicios y sobre todo



generando empleo sostenible. 2. Actividades económicas sostenibles, donde se busca que las cabeceras parroquiales generen dos roles principales, el primero como centros de acopio e industrialización de los productos locales y un segundo que este ligado a ciertas parroquias en el tema de fomento de los atractivos turísticos, donde la ciudad de El Coca ocupa un rol integrador del interior cantonal con otros cantones o provincias, e inclusive en su momento un rol de punto de ingreso y salida de turistas locales y extranjeros. Actualmente en el área urbana, y como parte estructural de este proceso se busca fortalecer la gestión que efectúa el Zoológico municipal y el MACCO, como entes atractores de turismo, que se vean fortalecidos en su gestión a través de distintas herramientas de planificación estratégica, dentro de cada uno de sus ámbitos. 3. Sistemas viales articuladores. Se ratifica la estructura vial y de movilidad cantonal en el ámbito intra y extra cantonal: Al interior del cantón se establece al conjunto de vías que una a El Coca, con las cabeceras parroquiales, como un gran sistema principal cantonal y por tanto, que cumpla una función que acoja los flujos de movilidad de personas y bienes dentro del cantón. Este sistema se complementa y se une con el sistema vial externo principal. A45A y E45. 4. En referencia al desarrollo ambiental el MTD respeta de modo íntegro la localización de las áreas de protección y conservación que constan en el PDOT. Se considera que los proyectos vinculados a este tema en la matriz de alineación con el PND son adecuados y se articulan efectivamente; se señala considera el factor la gestión de riesgos de modo fundamental con un proceso proactivo más que reactivo. Además se incorpora la reducción de las brechas identificadas en el sistema de residuos sólidos. 34 5. En todo lo referente a los sistemas de infraestructura se propone proyectos en mancomunidad para el sistema de agua potable, como uno de sus principales ámbitos, que influye directamente en la mejora de las condiciones de salud de la población y producción de alimentos en el caso rural, lo que asegurar mejorar los procesos de industrialización demandan si se quiere lograr un desarrollo sostenible. Dentro de este esquema está el mejoramiento de los sistemas actuales, así como el reforzamiento de capacitación y perfil de los funcionarios municipales, que adicionalmente cuentan con los equipos y herramientas necesarios para cumplir esta función. 6. El MTD considera dentro de sus lineamientos los proyectos enfocados en la regularización de predios y actualización de catastros como acciones que permitan contar con herramientas efectivas de ordenamiento territorial, que además este articuladas de la mejor manera y con conceptos idóneos al PUGS.

Este ámbito, considera la propuesta de nuevas experiencias o directamente, la proyección y fundamento de una visión que se convertirá en el enlace de esta dualidad técnica – política, pero que sobre todo mantiene un enfoque de desarrollo articulado entre todos los componentes y actores de la política pública que se va proponer. Por ser el Modelo Deseado, las conclusiones obtenidas buscan cumplir a partir del modelo actual, una interacción e integración de las opiniones ciudadanas, en donde cada una de ellas sean también aplicables a lo largo de la gestión cantonal, cuyo instrumento ya tenga delineadas las estrategias para conseguir los objetivos planteados, todo dentro del marco de la participación ciudadana y la alineación a la normativa nacional que rige a estos instrumentos de planificación territorial.



PDOT  
**Francisco de**  
**ORELLANA**

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



## ANTECEDENTES

La actual administración cantonal encabezada por la **Sra. Shirma Consuelo Cortés** y con el apoyo del Concejo Cantonal, dio inicio al proceso para la **Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Cantonal Francisco de Orellana**, sustentado en las disposiciones del COOTAD, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y su Reglamento.

Conscientes de cumplir con la necesidad de actualizar el PDOT del año 2019 y con base en el Decreto Ejecutivo 445, propuso al Equipo consultor del PUGS, brindar el apoyo y asesoramiento al Equipo técnico cantonal, para actualizar y articular estos dos instrumentos de planificación territorial, fortaleciendo los nuevos pilares para la construcción de un **territorio equitativo, solidario y seguro**, integrando a la participación ciudadana.

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



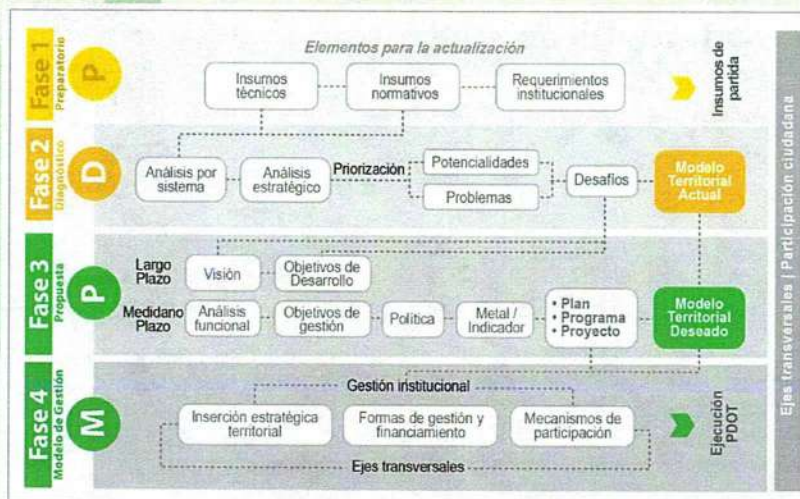
## EN QUÉ CONSISTE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Actualizar un instrumento de planificación de la gestión territorial mediante el cual se establece y analiza la **situación actual y tendencial** que se da en el territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado y su **grado de sostenibilidad**.

## CUAL ES EL PROPÓSITO

Articular la **visión territorial** de corto mediano y largo plazo con las directrices y lineamientos respecto del desarrollo ambiental, económico, social, asentamientos humanos e institucional en función de la **voluntad política** y la **participación ciudadana**.

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



Proceso  
metodológico  
sugerido por  
la Secretaría  
Nacional de  
Planificación

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

## DIAGNOSTICO - SITUACIÓN ACTUAL



- ✓ Ecosistemas con gran potencial Suelo de calidad / fertilidad.
- ! El uso actual no garantiza la conservación de las condiciones ambientales.
- ✗ El territorio ya está sujeto a los efectos de cambio climático.



- ✓ Nodo económico con alto potencial para el ecoturismo y agroecología
- ! Baja rentabilidad de la producción agropecuaria.
- ✗ Escasa infraestructura de fomento agrícola.



- ✓ Adecuado acceso a la infraestructura de salud, educación y de inclusión social.
- ! Tendencia decreciente del índice de natalidad
- ✗ Bajo nivel de promoción del trabajo comunitario y de genero

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

## DIAGNOSTICO - SITUACIÓN ACTUAL



- ✓ Ubicación estratégica que facilitan la movilidad humana y comercialización de productos
- ! Moderado acceso a las parroquias, barrios y comunidades
- ✗ Inequidad territorial reflejada en el acceso a servicios básicos.

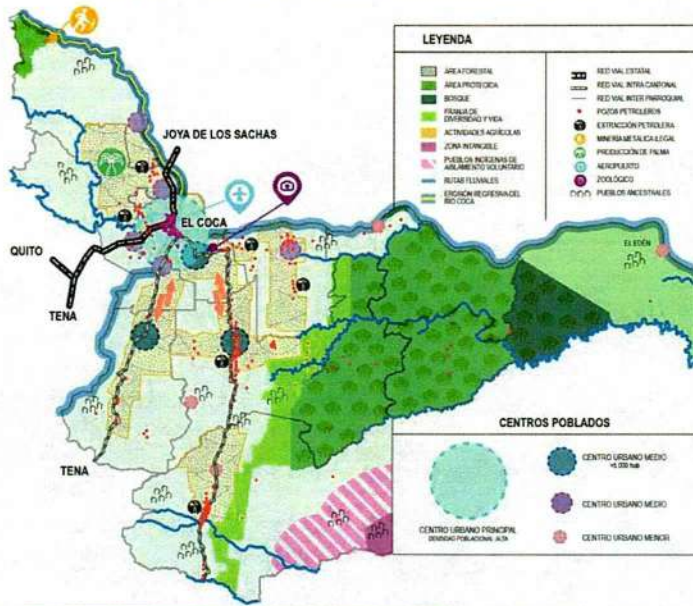
- ✓ Nodo comercial, de salud y educativo de la región.
- ! Parte de la red vial cantonal es asfaltada.
- ✗ Asentamientos humanos desarticulados y crecimiento sin planificación.



- ✓ Existe la participación de múltiples actores.
- ! Falta de integración entre los actores públicos y privados.
- ✗ No se cuenta con un sistema de información local

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR





**Modelo Territorial Actual**

Nodo integrador económico & social

Ecosistemas con gran potencial

Participación ciudadana

Asentamientos humanos desarticulados

Fortalecer fomento productivo

Sistema de información local

Q. CARLOS SALAZAR

**PROPUESTA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



2010	Anterior	34%	Anterior	14%	Anterior	52%													
2022	Actual	19%	Actual	15%	Actual	64%													
<table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>PRIMARIO</b></td> <td style="text-align: center;"><b>SECUNDARIO</b></td> <td style="text-align: center;"><b>TERCIARIO</b></td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Agricultura</li> <li>▶ Ganadería</li> <li>▶ Piscicultura</li> <li>▶ Minería</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Industria Manufacturera</li> <li>▶ Construcción</li> <li>▶ Suministro de servicios básicos</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Comercio por mayor y menor</li> <li>▶ Administración Pública</li> <li>▶ Transporte y Logística</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td>2030</td> <td>Propuesta</td> <td>20%</td> <td>Propuesta</td> <td>15%</td> <td>Propuesta</td> <td>65%</td> </tr> </table>							<b>PRIMARIO</b>	<b>SECUNDARIO</b>	<b>TERCIARIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Agricultura</li> <li>▶ Ganadería</li> <li>▶ Piscicultura</li> <li>▶ Minería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Industria Manufacturera</li> <li>▶ Construcción</li> <li>▶ Suministro de servicios básicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Comercio por mayor y menor</li> <li>▶ Administración Pública</li> <li>▶ Transporte y Logística</li> </ul>	2030	Propuesta	20%	Propuesta	15%	Propuesta	65%
<b>PRIMARIO</b>	<b>SECUNDARIO</b>	<b>TERCIARIO</b>																	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Agricultura</li> <li>▶ Ganadería</li> <li>▶ Piscicultura</li> <li>▶ Minería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Industria Manufacturera</li> <li>▶ Construcción</li> <li>▶ Suministro de servicios básicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Comercio por mayor y menor</li> <li>▶ Administración Pública</li> <li>▶ Transporte y Logística</li> </ul>																	
2030	Propuesta	20%	Propuesta	15%	Propuesta	65%													

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



**PROGRAMAS DEL PDOT**

**Sostenibilidad Ambiental Resiliente**

Eje	PG	Programa	Objetivo del Programa	Presupuesto Referencia
1	PG 1.1.	Educación y Sensibilización Ambiental.	Generar una conciencia y conocimiento ciudadano con base en los desafíos ambientales y climáticos, desarrollando cambios de comportamiento que fomentan hábitos y estilos de vida sobre la base de una ética ambiental.	\$25.000,00
2	PG 1.2.	Calidad Ambiental.	Desarrollar políticas y normativa de legislación ambiental que fomente el uso racional de los recursos promoviendo prácticas sostenibles.	\$317610,36
3	PG 1.3.	Control de Áridos y Pétreos.	Asegurar una gestión responsable y sostenible de los recursos naturales, regulando su explotación y reduciendo el impacto al ambiente	\$64.824,09
4	PG 1.4.	Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Manejar de manera eficiente los desechos generados por la sociedad para minimizar el impacto negativo en el ambiente y la salud pública.	\$2.109.053,74
5	PG 1.5.	Áreas verdes y reforestación.	Proponer acciones de protección, manejo y conservación de la biodiversidad y ecosistemas, en la búsqueda de asegurar el bienestar humano en el territorio.	\$87.551,50
6	PG 1.6.	Reducción de riesgos y vulnerabilidades naturales y antrópicas.	Minimizar e implementar medidas preventivas para reducir los impactos negativos de desastres naturales y actividades antrópicas en las comunidades y su entorno.	\$4.071.400,00

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

**PROGRAMAS DEL PDOT**

**Sociedad Integral y Participativa**

Eje	PG	Programa	Objetivo del Programa	Presupuesto Referencia
1	PG 2.1.	Preservación y difusión del patrimonio cultural.	Implementar medidas para proteger y conservar los sitios arqueológicos, fomentado el acceso equitativo de las diversas manifestaciones culturales.	\$ 680.000,00
2	PG 2.2.	Desarrollo y difusión de actividades lúdicas.	Proporcionar recursos para el aprendizaje y la socialización de la comunidad en espacios para el entretenimiento en actividades que estimulen el pensamiento crítico y la creatividad.	\$ 580.000,00
3	PG 2.3.	Fortalecimiento y difusión de expresiones e iniciativas culturales	Fomentar el respeto y la valorización de la diversidad cultural, promoviendo el intercambio y la convivencia entre diferentes culturas y comunidades.	\$ 591.000,00
4	PG 2.4.	Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	Asegurar que las personas en situaciones de vulnerabilidad puedan acceder a recursos y oportunidades que les permitan llevar una vida digna y plena.	\$5.555.677,09
5	PG 2.5.	Apoyo al desarrollo de las actividades deportivas y recreación.	Promover la salud física y mental, así como mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	\$3.859.182,43
6	PG 2.6.	Apoyo a la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Fortalecer la capacidad del consejo para promover los derechos de toda la ciudadanía, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad.	\$1.836.000,00

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

**PROGRAMAS DEL PDOT**

**Desarrollo Productivo e Innovador**

Eje	PG	Programa	Objetivo del Programa	Presupuesto Referencia
1	PG 3.1.	Desarrollo y fomento de la cadena de valor de la actividad ganadera.	Mejorar la eficiencia y rentabilidad de la producción ganadera, aumentando la eficiencia productiva en el procesamiento mediante la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras.	\$ 98.000,00
2	PG 3.2.	Mejora y fortalecimiento de la infraestructura municipal	Actualizar y potenciar las infraestructuras existentes que sean ambientalmente sostenibles, utilizando tecnologías que reduzcan el impacto ambiental y fomenten la eficiencia energética.	\$ 389.000,00
3	PG 3.3.	Mejora y fortalecimiento de la cadena de valor de la actividad agrícola cafetera.	Incrementar la eficiencia y rentabilidad del cultivo de café, desde la producción hasta la comercialización del producto final, promoviendo la obtención de certificaciones (como orgánica, comercio justo y de origen)	\$ 25.020,00
4	PG 3.4.	Impulso y fomento de las actividades turísticas	Promover el desarrollo de las actividades de turismo, atrayendo visitantes que generen beneficios económicos y sociales, respetando el ambiente y la cultura de las comunidades locales.	\$1.200.000,00
5	PG 3.5.	Potencialización de los servicios turísticos municipales	Incrementar la visibilidad y atractivo de los destinos turísticos, por medio de la difusión de campañas de promoción que ofrezcan experiencias únicas y auténticas, con enfoque en el ecoturismo	\$ 245.640,00

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

**PROGRAMAS DEL PDOT**

**Territorio equitativo y solidario**

Eje	PG	Programa	Objetivo del Programa	Presupuesto Referencia
1	PG 4.1.	Espacios de recreación y sitios de encuentro ciudadano	Proporcionar áreas accesibles y seguras donde la ciudadanía pueda disfrutar de actividades al aire libre, socializar y participar en espacios equitativos de encuentro ciudadano.	\$ 1.342.000,00
2	PG 4.2.	Regularización y legalización predial	Implementar un proceso de regularización predial que provea seguridad y certeza jurídica, dentro de un marco de estructuración de un ordenamiento territorial.	\$ 457.000,00
3	PG 4.3.	Optimización integral de las condiciones de ordenamiento territorial	Actualizar y ejecutar los instrumentos de uso y ocupación del suelo, en el marco de respeto equitativo del desarrollo urbano y rural ordenado.	\$ 1.000.000,00
4	PG 4.4.	Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	Fomentar que toda la población tenga acceso a agua segura y sistemas de saneamiento eficaces, contribuyendo a la salud pública y a la optimización del uso de recursos	\$ 56.717.097,00
5	PG 4.5.	Fomento y mantenimiento del uso de espacios públicos para la fortalecer la convivencia ciudadana	Fortalecer las actividades de convivencia ciudadana, creando entornos accesibles, seguros y atractivos donde las personas puedan interactuar, compartir y participar en actividades comunitarias.	\$ 28.864.000,00
6	PG 4.6.	Repotenciación del sistema integral vial	Mejorar y modernizar la infraestructura vial para garantizar una conectividad para un transporte seguro y eficiente, que reduzca los accidentes de tránsito.	\$ 11.932.855,00
7	PG 4.7.	Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana.	Implementar una gestión de seguridad, que fomente el bienestar de la población, promoviendo un entorno seguro y ordenado.	\$ 147.000,00
8	PG 4.8.	Desarrollo e implementación de sistema de movilidad cantonal	Mejorar y optimizar el transporte público para asegurar que sea una opción viable y atractiva para la ciudadanía, reduciendo la congestión vehicular y las emisiones de carbono.	\$ 4.667.000,00

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



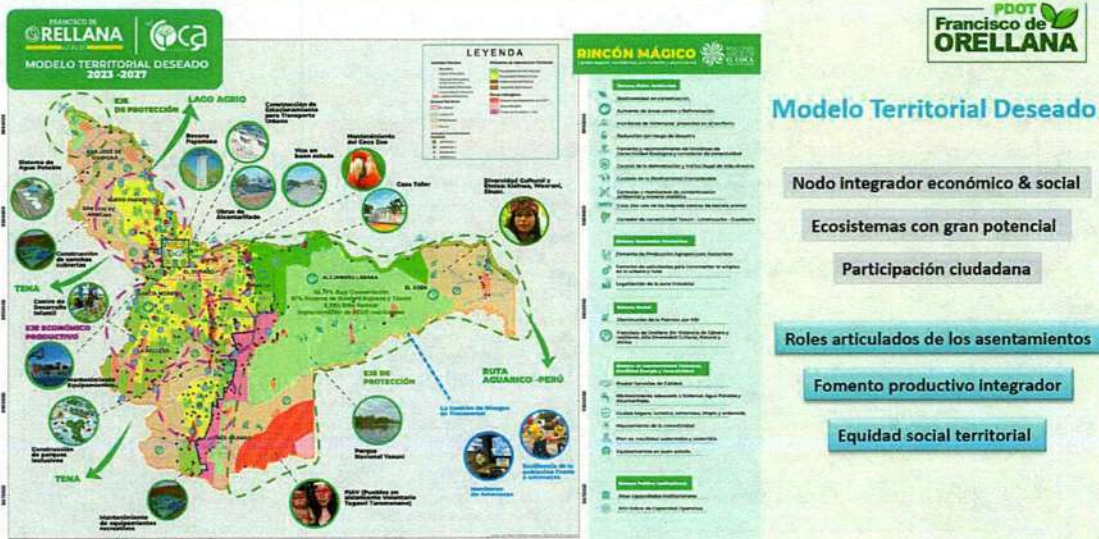
**PROGRAMAS DEL PDOT**

**Gobierno y gestión eficaz activa**

Eje	PG	Programa	Objetivo del Programa	Presupuesto Referencia
1	PG 5.1	Fortalecimiento de las capacidades institucionales.	Potenciar las actividades municipales con eficiencia y efectividad para el cumplimiento de sus objetivos.	\$1.750.000,00
2	PG 5.2	Mejoramiento y actualización de la infraestructura y equipo municipal.	Asegurar que la administración municipal cuente con los recursos necesarios para ofrecer servicios eficientes y de alta calidad a la comunidad.	\$1.450.000,00
3	PG 5.3	Actualización de los instrumentos de planificación institucional.	Optimizar la gestión y operación del GAD Municipal con métodos de planificación más efectivos y modernos.	\$1.000.000,00
4	PG 5.4	Fortalecimiento de la transparencia y difusión de información pública municipal.	Asegurar que la ciudadanía tengan acceso a información clara, precisa y oportuna sobre las acciones y decisiones de las autoridades municipales.	\$ 400.000,00

**TOTAL 132'249.870**

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

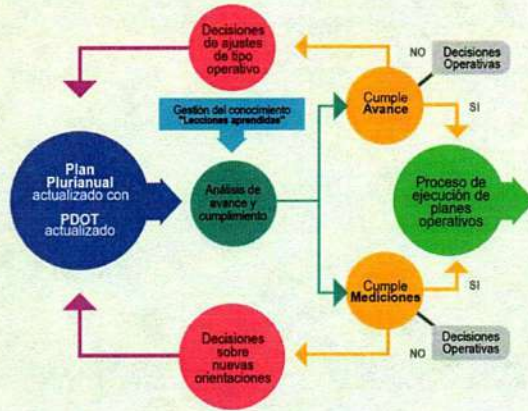


CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



## MODELO DE GESTIÓN: MONITOREO Y RETROALIMENTACIÓN

Es la herramienta de aplicación final, que se constituye en el eje principal de ejecución de las **propuestas establecidas** donde se identifican los **instrumentos de monitoreo, evaluación y retroalimentación**.



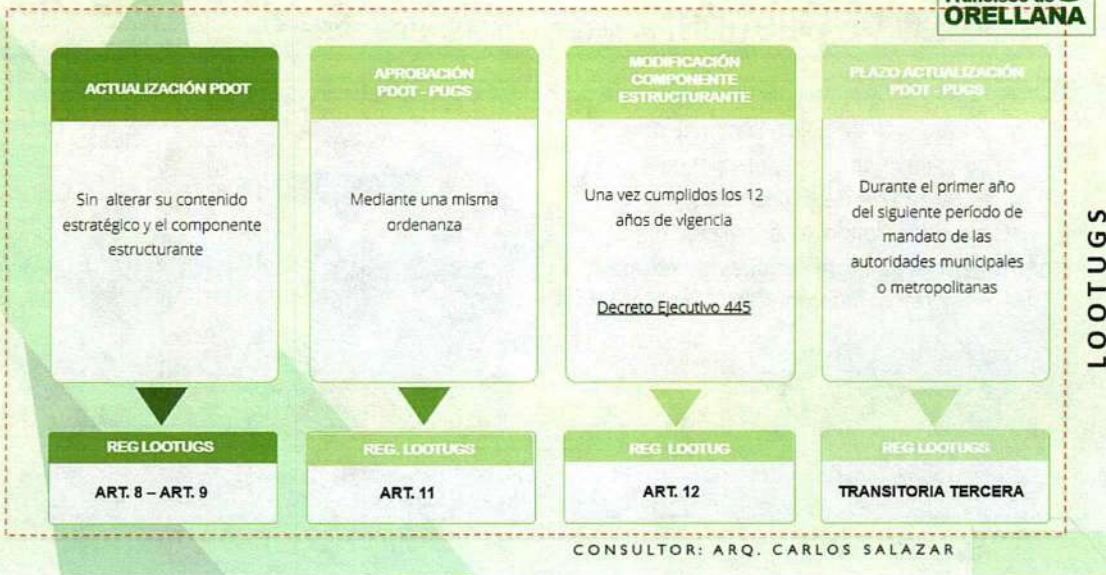
CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

## PUGS Francisco de **ORELLANA**

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



Actualización Instrumentos De Planificación



**Gobiernos Autónomos Descentralizados**

- Uso y gestión del suelo,
- Catastro urbano y rural, límites urbanos y asentamientos humanos de hecho.

**NORMATIVA COMPARTIDA**

- Constitución de la República del Ecuador (CRE)
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD
- Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento
- Ley Orgánica de Cultura (LOC)
- Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social
- Acuerdos Interministeriales



**Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda**

- Definir y emitir las políticas públicas de catastro, hábitat, vivienda, asentamientos humanos y desarrollo urbano
- Regularización de vivienda sobre tierra rural estatal (hasta 2.000 m2).



**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

- Regulación de tierras rurales (adjudicación de tierras con aptitud agraria).
- Uso y gestión del suelo rural;
- Autorizar el cambio del uso de suelo para expansión urbana o uso industrial



**Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica**

- Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Uso y gestión del suelo (en áreas protegidas o ecosistemas frágiles).



**Ministerio de Cultura y Patrimonio**

- Patrimonio Arquitectónico y Cultural.



**Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares**

- Políticas intersectorial para prevenir, ordenar y controlar los asentamientos humanos irregulares.

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR





**Secretaría Nacional de Planificación**

- Elaborar los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales
- Planificación nacional y sectorial con enfoque territorial.
- Y es miembro del CTUGS



**Secretaría de Gestión de Riesgos**

- Amenazas y riesgos de origen natural – antrópico.
- Uso y gestión del suelo, (clasificación y sub-clasificación del suelo con enfoque en la gestión de riesgos).



**Instituto Nacional de Estadísticas y Censos**

- Población y Vivienda.



**Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT)**

- Vigilancia y control de los procesos de ordenamiento territorial de todos los niveles de gobierno, y del uso y gestión del suelo, hábitat, asentamientos humanos y desarrollo urbano, que realizan los GAD municipales y metropolitanos dentro del marco de sus competencias.
- Almacenamiento del repositorio de los planes de uso y gestión del suelo generado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos promulgados vía ordenanza.

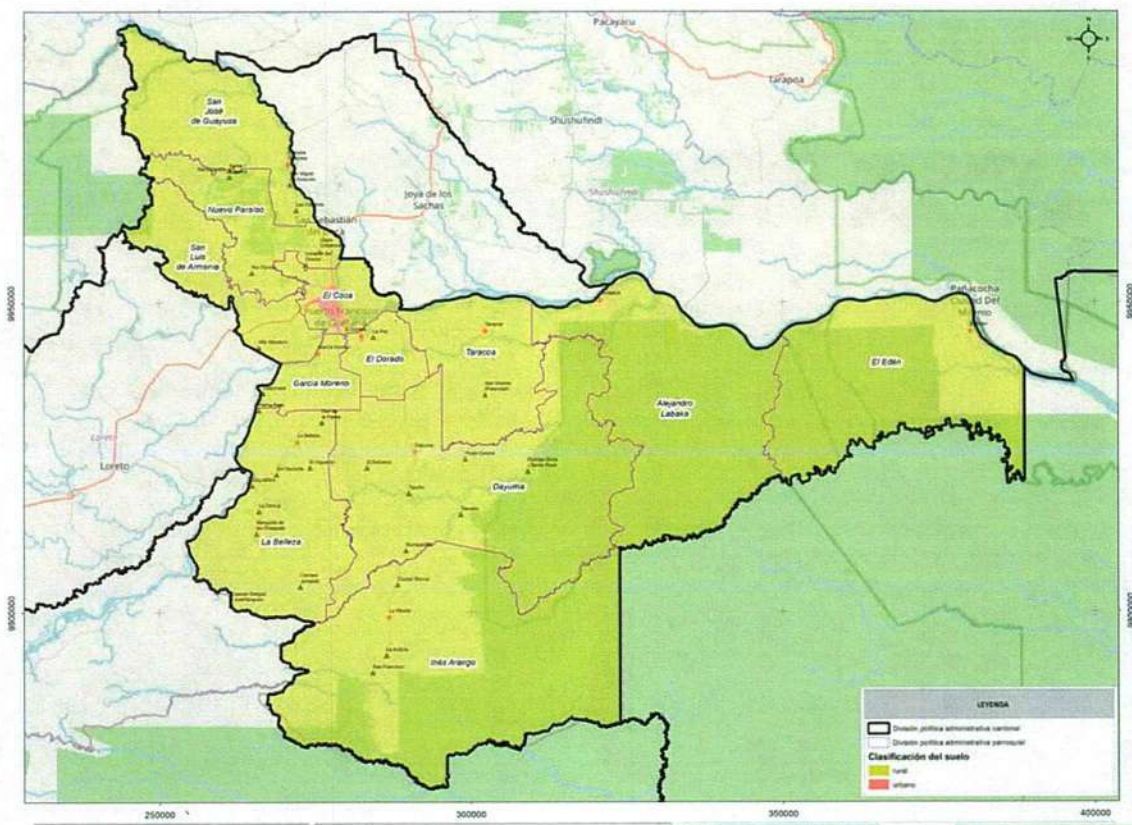
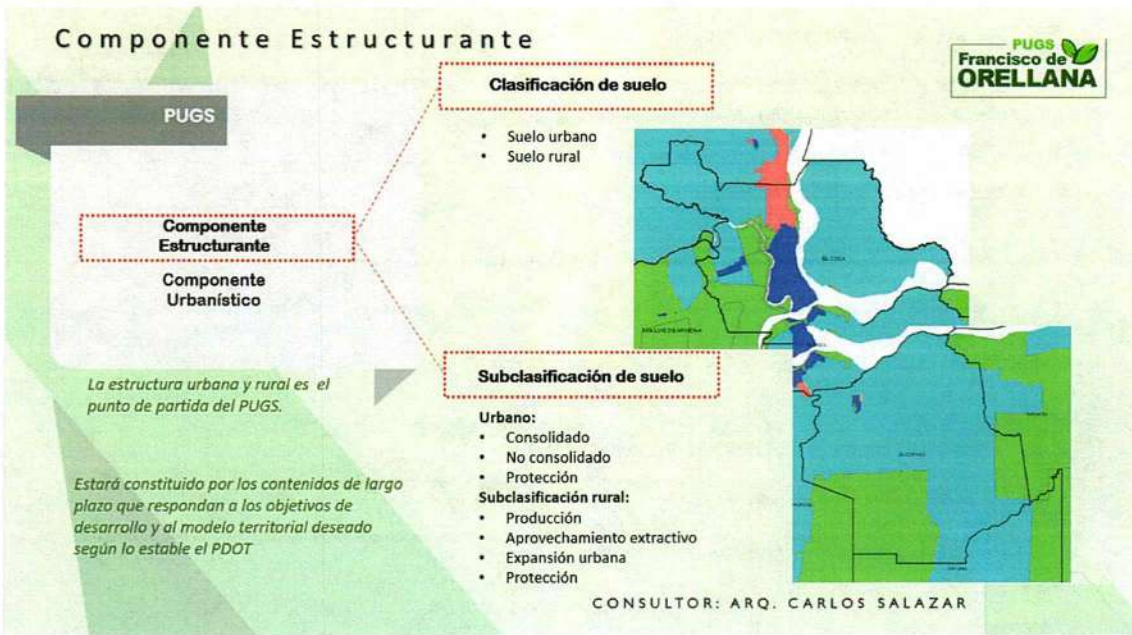
CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

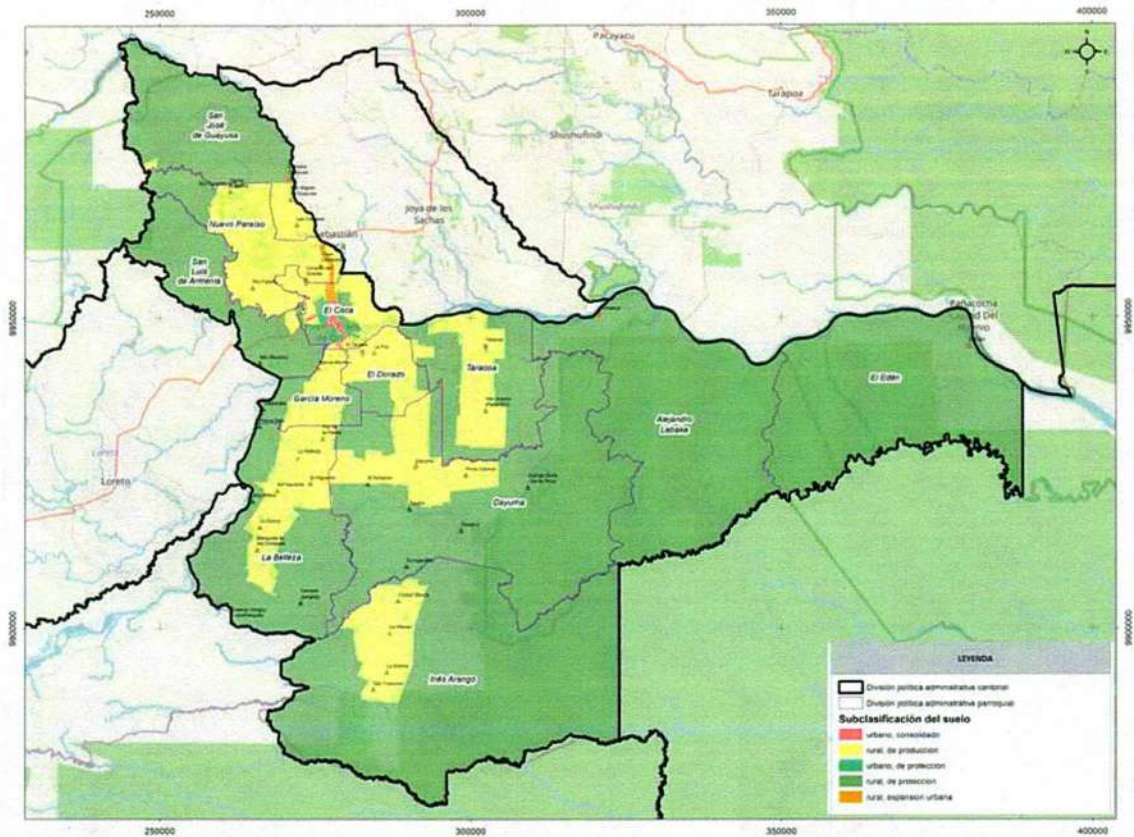
**Estructura del PUGS – Leyes y Normas**



CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR







### Componente Urbanístico

**PUGS**

Componente Estructurante  
Componente Urbanístico

Los tratamientos urbanísticos orientan las normas que deben aplicarse a cada PIT

Componente Urbanístico

Instrumentos de planeamiento

Uso, edificabilidad y gestión

**Polígonos de Intervención Territorial PIT**

- Zonas homogéneas

**Tratamientos**

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO
URBANO	Consolidado	Conservación, sostenimiento, o renovación
	No consolidado	Mejoramiento integral
	Protección	consolidación o desarrollo Conservación y recuperación
RURAL	Expansión urbana	Desarrollo
	Protección	Conservación y recuperación
	Producción y aprovechamiento extractivo	Promoción productiva, recuperación o mitigación

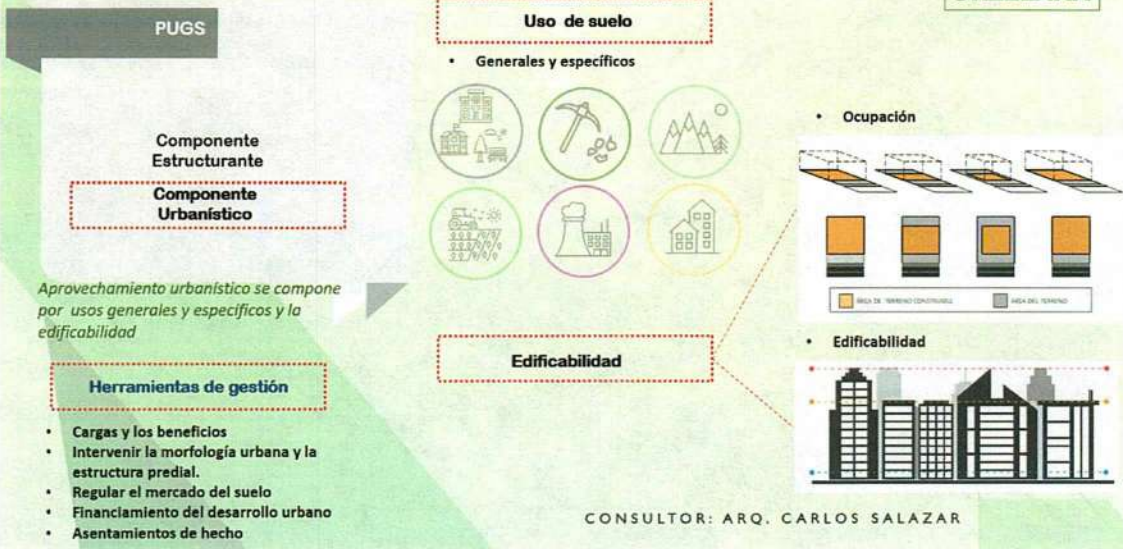
**Estándares urbanísticos**

- Obligatorio cumplimiento
- Parámetros de calidad
- Norma técnica

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



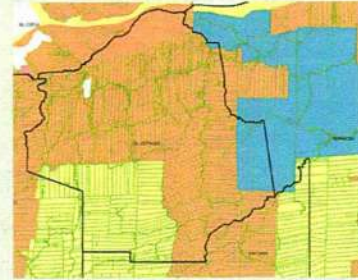
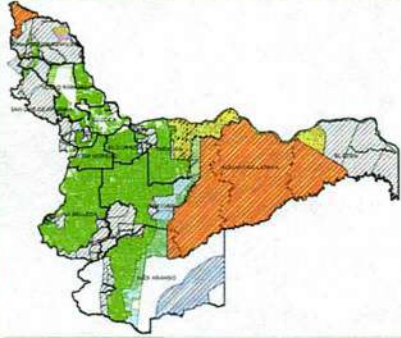
Componente Urbanístico-URBANO



Componente Urbanístico-RURAL



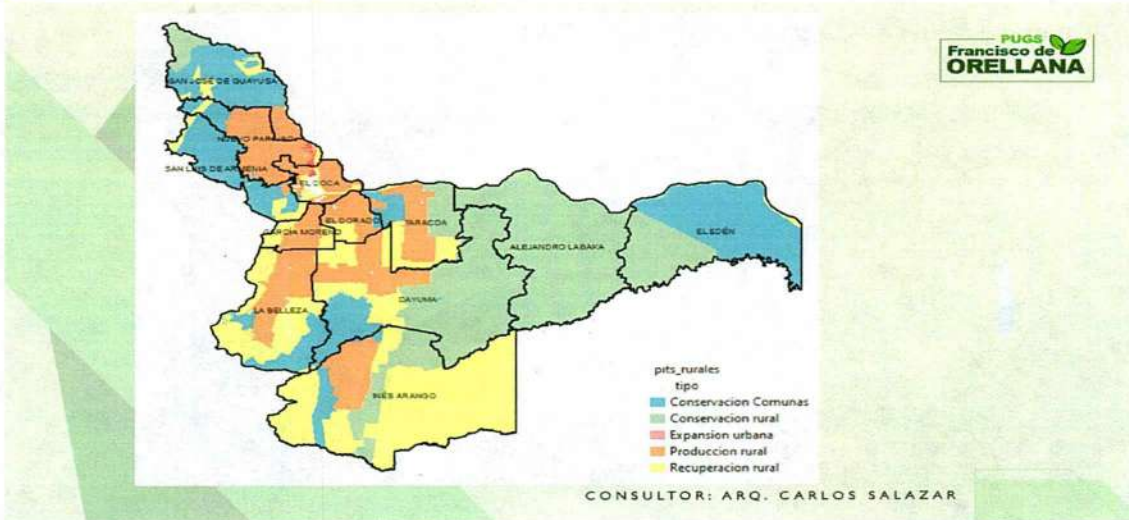
Clase	Rangos	El Coca	Dayuma	Taracoa	Alejandro Labaka	El Dorado	El Edén	García Moreno	Inés Arango	La Belleza	Nuevo Paraíso	San José de Guayusa	San Luis Armenia
A	0-250	121	32	6	0	207	0	8	17	8	211	14	1
B	250-500	403	105	157	0	34	1	100	146	114	129	67	1
C	500-1000	370	170	64	2	54	0	61	122	254	371	82	4
D	1000-2500	329	114	38	0	97	1	106	70	52	108	54	15
E	2500-5000	146	40	11	0	33	1	11	28	21	76	18	15
F	5000-10000	142	64	22	1	42	0	7	33	31	117	30	28
G	MAYOR A 10000	557	1668	825	4	630	5	467	1424	1666	781	527	407
<b>TOTAL</b>		<b>2068</b>	<b>2193</b>	<b>1123</b>	<b>7</b>	<b>1037</b>	<b>8</b>	<b>760</b>	<b>1840</b>	<b>2146</b>	<b>1793</b>	<b>792</b>	<b>471</b>



CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

N°	Nombre de PT	Código	Especificación												
			Lote mínimo (m²)	Frete mínimo (m)	Altura (m)	Pisos	COS PB (%)	COS TOTAL (%)	Retiro Frontal (m)	Retiro Posterior (m)	Retiro Lateral (m)	Retiro Lateral izquierdo (m)	Retiro Lateral derecho (m)	Tipo de implantación	
1	Expansión urbana	PEU-01	500	30	8	2	50	100	3	5	-	3	3	Aislada	
2	Expansión urbana	PEU-02	300	15	12	3	50	150	3	3	-	3	3	Aislada	
3	Expansión urbana	PEU-03	500	20	8	2	50	100	3	5	-	3	3	Aislada	
4	Industrial de bajo impacto	PIR-A	5.000	25	8	2	50	100	3	3	-	3	3	Aislada	
5	Industrial de mediano impacto	PIR-B	5.000	25	8	2	40	80	5	5	-	5	5	Aislada	
6	Industrial de alto riesgo	PIR-C	5.000	25	8	2	40	80	5	5	5	-	-	Aislada	
7	Producción rural	PPR-01	Dayuma	2.000											
		PPR-02	El Coca	2.000											
		PPR-03	El Dorado	10.000											
		PPR-04	García Moreno	10.000											
		PPR-05	Inés Arango	10.000											
		PPR-06	Nuevo Paraíso	10.000	25	8	2	10	20	10	10	-	-	-	Aislada
		PPR-07	San José de Guayusa	10.000											
		PPR-08	San Luis Armenia	100.000											
		PPR-09	Taracoa	10.000											
		PPR-10	La Belleza	10.000											
8	Recuperación rural	PRP-01	Dayuma	100.000											
		PRP-02	El Coca	100.000											
		PRP-03	El Dorado	100.000											
		PRP-04	García Moreno	100.000											
		PRP-05	Inés Arango	100.000	50	4	1	5	5	10	10	-	-	-	Aislada
		PRP-06	Nuevo Paraíso	100.000											
		PRP-07	San José de Guayusa	100.000											
		PRP-08	San Luis Armenia	100.000											
		PRP-09	Taracoa	100.000											





**Planes Urbanísticos Complementarios - PUC**

**PUC**

**Detallar, completa y desarrolla de forma específica las determinaciones del PUGS**

**Planes parciales**

- En áreas de expansión urbana
- En caso de re-ajuste de terrenos
- Integración inmobiliaria
- Cooperación entre participantes con reparto de cargas y beneficios
- Modificar usos y aprovechamiento de suelos
- Mejoramiento de sistemas públicos de soporte
- Para asentamientos de hecho y adecuación de viviendas de interés social
- Determinar infraestructura para servicios de agua segura y saneamiento adecuado

**Planes maestros sectoriales**

- Políticas
- Programas
- Proyectos
- Ejecutivo con incidencia en el territorio



CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR

**AGRADECEMOS SU VALIOSA PRESENCIA**

CONSULTOR: ARQ. CARLOS SALAZAR



En este punto el delegado de la máxima autoridad manifiesta, para conocimiento de los miembros del Concejo de planificación cantonal, este es un trabajo que se ha realizado hace unos meses atrás con técnicos de la institución que fueron elegidos para conformar el "equipo técnico del PDOT cantonal" así como el aporte técnico especializado del Equipo de la Consultoría para la complementación, ajuste y articulación de estas dos herramientas. Por lo tanto, se procede a la Validación de los ajustes realizados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana y Plan de Uso y Gestión del Suelo", esperemos que esta reunión sea fructífera para todos.

Una vez realizada la lectura al punto se pone en consideración de los miembros del Concejo de planificación cantonal, misma que cuenta con la respectiva moción y el apoyo correspondiente, se procede a tomar votación de la misma:

INTEGRANTES	MOCIONA	RESPALDA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Washington Cardona Delgado de la máxima autoridad			X				
Victor Vicente Ruiz							X
Manuel Angel Mendez Robles							X
Ing. Juan Valdivieso	X						
Ing. Luis Analuisa			X				
Ing. Omar Proaño		X					
Ing. Ana María Quizhpe			X				
José Estuardo Angulo			X				
Pedro cervantes Vallejos			X				
Ingrid Jaramillo Barragan							X

Una vez tomada la votación respectiva, los miembros de la Concejo de planificación cantonal por unanimidad proceden a validar los ajustes de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Francisco de Orellana.

### 5. Finalización y clausura del evento

Se procede a continuación a la clausura de la reunión por parte del delegado de la máxima autoridad, agradece a los miembros por su presencia a este evento e indica



que se ha tratado los temas conforme al orden del día y sin más que tratar siendo las 18h00 queda clausurada la sesión.

Para constancia y fe de lo actuado firman, el delegado de la máxima autoridad Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, presidenta del Concejo de planificación cantonal, y el Ab. Alejandro Moreno, secretario de Concejo Municipal y de la Concejo de planificación cantonal, El Coca, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte y cinco.



Washington Cardona

**DELEGADO DE LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN  
CANTONAL**



Abg. Alejandro Moreno Choud, Mgs.

**SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIO DE  
CONCEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL**



FECHA: lunes, 24 de marzo del 2025

LUGAR: AUDITORIO MUNICIPAL

HORA: 16h00

Item	NOMBRES Y APELLIDOS	BARRIO/ ORGANIZACIÓN/ COMUNIDAD O INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE	N° CÉDULA	GÉNERO			DISCAPACIDAD		IDENTIDAD CULTURAL	EDAD	INFORMACIÓN	FIRMA
				M	F	GLBT	SI	NO				
1	Roberto Encarnación	GADMFO	1712587406	X				X	Mestizo	48	Mail: <a href="mailto:robertoencarnacion@provincia-orellana.gob.ec">robertoencarnacion@provincia-orellana.gob.ec</a> Tfno. 09903356245	
2	Agustino Villano	GADMFO	1116828511	X				X	II	32	Mail: <a href="mailto:agustinovillano@provincia-orellana.gob.ec">agustinovillano@provincia-orellana.gob.ec</a> Tfno. 0993244054	
3	Wilson Cabelo	GADMFO	2201674732	X				X	Mestizo	2X	Mail: <a href="mailto:wilsoncabelo@provincia-orellana.gob.ec">wilsoncabelo@provincia-orellana.gob.ec</a> Tfno. 0992522012	
4	JOSE ANGELO	ALCFO	12435816	X				X	Mestizo	-	Mail: <a href="mailto:joseangel@provincia-orellana.gob.ec">joseangel@provincia-orellana.gob.ec</a> Tfno. 0982024819	
5	PEDRO CRIVANTES V.		1001000629	X				-	Mestizo		Mail: <a href="mailto:pedrocrivantes@provincia-orellana.gob.ec">pedrocrivantes@provincia-orellana.gob.ec</a> Tfno. 0994775805	
6	OLIVER PADRINO	GADMFO- DAPA	120448313	X				X	MESTIZO		Mail: <a href="mailto:oliverpadrino@provincia-orellana.gob.ec">oliverpadrino@provincia-orellana.gob.ec</a> Tfno. 0988241660	
7											Mail: <a href="mailto:provincia@provincia-orellana.gob.ec">provincia@provincia-orellana.gob.ec</a> Tfno.	
8											Mail: <a href="mailto:provincia@provincia-orellana.gob.ec">provincia@provincia-orellana.gob.ec</a> Tfno.	
9											Mail: <a href="mailto:provincia@provincia-orellana.gob.ec">provincia@provincia-orellana.gob.ec</a> Tfno.	
10											Mail: <a href="mailto:provincia@provincia-orellana.gob.ec">provincia@provincia-orellana.gob.ec</a> Tfno.	
11											Mail: <a href="mailto:provincia@provincia-orellana.gob.ec">provincia@provincia-orellana.gob.ec</a> Tfno.	
12											Mail: <a href="mailto:provincia@provincia-orellana.gob.ec">provincia@provincia-orellana.gob.ec</a> Tfno.	
13											Mail: <a href="mailto:provincia@provincia-orellana.gob.ec">provincia@provincia-orellana.gob.ec</a> Tfno.	
14											Mail: <a href="mailto:provincia@provincia-orellana.gob.ec">provincia@provincia-orellana.gob.ec</a> Tfno.	
15											Mail: <a href="mailto:provincia@provincia-orellana.gob.ec">provincia@provincia-orellana.gob.ec</a> Tfno.	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA: PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA", CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, convocado según Oficio Circular Nro. GADMFO-ALC-2024-0658**

**ALCALDÍA**      **FECHA:** lunes, 24 de marzo del 2025      **LUGAR:** AUDITORIO MUNICIPAL      **HORA:** 16h00

Item	NOMBRES Y APELLIDOS	BARRIO/ORGANIZACIÓN/COMUNIDAD O INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE	N° CÉDULA	GÉNERO			DISCAPACIDAD		IDENTIDAD CULTURAL	EDAD	INFORMACIÓN	FIRMA
				M	F	GLBT	SI	NO				
1	Juan Valdivia V.	D. P. I. C. D.	134618003	X				X	Mestizo	30	Mail: juanvaldivia@orellana.gub.ec Tfno. 7383241833	
2	Shanny Barrionuevo	GADMFO	1715824213	X				X	Mestizo	40	Mail: shannybarrionuevo@orellana.gub.ec Tfno. 0992347919	
3	Hilson Lopez	GADMFO	171612248	X				X	Mestizo	43	Mail: hilsonlopez2172@hotmail.com Tfno. 09989247981	
4	Suleidat Garcia	GADMFO	020480864		X			X	Mestizo	34	Mail: Suleidatgarcia@orellana.gub.ec Tfno. 0998944415	
5	Luis Anarisa	GADMFO	1801017317					X	Mestizo		Mail: luisanarisa@orellana.gub.ec Tfno. 0973778259	
6	Balthazar Romero	GADMFO	200000019					X	Mestizo		Mail: balthazarromero@gmail.com Tfno. 0987143740	
7	Xavier Salas	GADMFO	0165168092					X	"		Mail: Tfno. 0774385568	
8	Hilary Barrionuevo	GADMFO	1713330543								Mail: hilarybarrionuevo@gmail.com Tfno. 0994775103	
9	Fausto Salazar	CONSULTOR	1712215105	X				X	MESTIZO	48	Mail: faustosalazar@gmail.com Tfno. 0977805130	
10											Mail: Tfno.	
11											Mail: Tfno.	
12											Mail: Tfno.	
13											Mail: Tfno.	
14											Mail: Tfno.	
15											Mail: Tfno.	

Nota: La información personal que usted nos proporciona está protegida por la Ley de Protección de Datos, autoriza su publicación para fines de Participación Ciudadana y Control Social

**ACTA DE SESION  
 CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL FRANCISCO DE ORELLANA**

En la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana a los veintisiete (27) días del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025), se convocó a los miembros del Consejo de Planificación Cantonal, instancia del sistema de participación ciudadana en el cantón Francisco de Orellana, en la sala de alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, previa convocatoria (Oficio Circular Nro. GADMFO-ALC-2025-2763), de fecha lunes, veintiuno (23) de octubre del presente año, firmada por la señora Alcaldesa Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel presidenta del Consejo de Planificación Cantonal, con la finalidad de cumplir con las atribuciones constitucionales y legales establecidas en los artículos 95 y 100 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), sobre la regulación de los Consejos de Planificación en las prioridades estratégicas del desarrollo, así como lo determina el artículo 21, 22, 23 y 24 de la Ordenanza Municipal OM-02-2022.

**1. Verificación del quórum e instalación de la sesión.**

El Abg. Vinicio Iván Zambrano Cuenca, se dirige a todos los presentes con un saludo cordial y procede a constatar el quorum conforme el siguiente detalle:

<b>Integrantes</b>	<b>Presente</b>	<b>Ausente</b>
Víctor Vicente Ruiz Quiñónez	X	
Carlos Enrique Zambrano Cedeño	X	
Paolo Alexander Cobeña Macías	X	
Luis Alfredo Analuisa Chaza	X	
Hugo Patricio Córdova Peralta	X	
Ana María Quizhpe Ordóñez	X	
José Estuardo Angulo Valarezo	X	
Darwin Quimis Moreira	X	
Ana Nelly Lopez	X	
Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel	X	

Se informa que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes convocados, existiendo el quorum reglamentario para que se instale la presente sesión. Se da inicio a la reunión siendo las **15h39**.

**2. Conocimiento y resolución del anteproyecto del presupuesto general del GAD Municipal Francisco de Orellana, del año fiscal 2026 articulado a las prioridades de inversión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal vigente, conforme el Oficio N° 062-GADMFO-DF-2026 de 20 de octubre de 2025 emitido por la Dirección Financiera del GADMFO.**

Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: compañeros miembros del directorio. Muy buenas tardes, señora alcaldesa, señor vicealcalde, integrantes y representantes del Consejo de



Planificación Cantonal ante la Asamblea Cantonal del Sistema de Planificación. He hecho una presentación haciendo una síntesis del anteproyecto del presupuesto para el año 2026. El presupuesto es la previsión, proyección o estimación de los gastos e ingresos vinculados al accionar del GAD municipal durante un año, alineados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT). Con la ejecución del presupuesto, el GAD Municipal Francisco de Orellana pretende alcanzar tanto la visión como los objetivos específicos de desarrollo reconocidos en el PDYOT, cumpliendo las competencias establecidas en la Constitución. Tienen conocimiento, señores que se encuentran presentes aquí, que tanto los ingresos como la proyección de ingresos definitivos se lo dio a partir, era hasta el 15 de agosto del año en curso, en el cual se proyectaron los ingresos por 68,100,354. 80, valor que se ha reconsiderado ya que el Gobierno Central, por la Ley de Equidad, nos está debiendo actualmente cuatro cuotas. Se ha incrementado una de las cuotas por 1,848,826. 53 y la proyección que se ha realizado hasta el momento es de 69,949,181.33. Debo de informarles que, si hasta la aprobación en segunda y definitiva instancia, el Gobierno Central no nos hace los depósitos que vienen haciéndonos mensualmente y nos sigue adeudando las cuatro cuotas que corresponden a este año, el presupuesto se incrementará por las cuotas que recibiremos en el año 2026. Teniendo claro lo que les acabo de mencionar, los ingresos por tipo de recursos financieros tenemos en ingresos propios de la gestión por 9.872. 268,06 que equivalen al 14,11% del total del presupuesto. Estos son impuestos por 6. 891. 118,94 que equivalen al 9,85%, tasas y contribuciones por 1. 400. 729,12 que equivalen al 2%, ventas de bienes y servicios por 973. 500 al 1,29%, rentas de inversión y multas 545. 920 al 0,78%, ventas de activos no financieros por 31. 000 al 0. 04%, otros ingresos por 30. 000 0. 04%. Las transferencias del presupuesto general del Estado están constituidas por las siguientes: la ley de equidad, que es del COTAD, el 30% para el gasto corriente por 6. 190.127,02 al 8. 85%; transferencias corrientes, competencias de tránsito, 290. 000 dólares al 0. 41%; transferencias de capital e inversión, la ley de equidad, el 70% del COTAD, 14. 592. 456,23 por el 20. 86% y las transferencias de capital e inversión, la competencia de patrimonio cultural, que nos están adeudando 3 años. Sin embargo, se ha proyectado un solo año, aspirando a que hasta diciembre nos lleguen los valores pendientes. Está considerado por 40. 937,11, que es el 0.6%. Otros tipos de transferencias, legados y donaciones suman el valor de 7. 390 por transferencias de capital a la seguridad social, que son 7. 390 con el 0. 01%. La participación de las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables del fondo de inversión petrolera 14 millones, que es la ley amazónica 14.176. 616,65, que representan el 20. 27%. Fondo común de inversión petrolera de la SCTA: 679. 386,26, que representan el 0. 97%. Los recursos provenientes de financiamiento, como saldos disponibles en caja, son por 7 millones 800 mil dólares con un 11%. 15% y financiamiento público por 7 millones 500 mil, el 10. 72%, y cuentas por cobrar, recaudación propia, 8 millones 800 mil, el 12. 58%, dando un total de 69 millones 949 mil 181. 33 que equivale al 100% del presupuesto. Esto es en función al artículo 172, ingresos propios de la gestión; el 173, transferencias del presupuesto general del estado; el 174, ingresos por otras transferencias, legados y donaciones; y el 175, por participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables que se encuentran establecidos en el COOTAD. Asimismo, los gastos tienen que distribuirse por el valor antes mencionado, que son los 69 millones 949 mil 181. 33, desagregados de la siguiente forma: en los gastos corrientes, 8. 705. 263. 49 que equivalen al 12. 45%; en personal del gasto corriente, 4. 751. 115. 91 que es el 6. 79%; en bienes y servicios de consumo, 1. 475. 899. 65 que es el 2. 11%; gastos financieros, 1. 632. 856. 30 que es el 2. 33%; otros gastos corrientes por 489. 702. 43 que es el 0. 70%; y transferencias corrientes por 355. 689. 20 que es el 0. 51%. También tenemos que mencionar los gastos de inversión que son 53. 264. 971. 23, con el 76. 15%; en personal, con 9. 628. 808. 03 que representan el 13.77%; bienes y servicios de inversión por 12. 322,743,61 que equivalen al 17,62%, obra pública por 27,649,053,04 con el 39,53%, otros gastos de inversión



por 97,059,95 con el 0,14%, transferencias de inversión por 3,567,306,60 con el 5,10%. También tenemos los egresos de capital por 3,411,580,26 que es el 4,88%. Por el mismo valor, los activos de larga duración y la aplicación de financiamiento, o sea, la deuda pública por 2,816,752,39 que es el 4,03% y el pasivo circulante por 1,750,613,96, dan el valor de los 69,949,181,33, teniendo el 100% de toda la distribución del gasto. Estos gastos son de funcionamiento, son institucionales y son de inversión, apegados al COOTAD en su artículo 228, agrupación del gasto, y al 229, unidades de asignación. La distribución del gasto es responsabilidad de todos los niveles de procesos, de programas y subprogramas, conjuntamente con la Alcaldía y la Dirección Financiera, de conformidad con la ley. Se ha coordinado de forma permanente la gestión económica municipal, estableciendo los cupos de gasto por partidas en relación con las provisiones de ingresos mensuales, en cumplimiento de la planificación operativa. Esto quiere decir que la Dirección o el Departamento, Concejo Municipal, tiene una asignación del presupuesto del año 2026 por el valor de \$361,390. 74; Alcaldía por \$241,255. 44; Procuraduría Sindica por \$182,040. 76; Comunicación por \$363,240. 87; Planificación por \$1,025,172. 68; Auditoría Interna por \$91,342. 67; Secretaría General por \$167,359. 49; Administrativo, la Dirección Administrativa por \$2,110,713.83; Compras Públicas por \$190,994. 50; Talento Humano por \$1,046,464. 02; la Dirección Financiera por \$954,108. 21; Desarrollo Social por \$2,506,418. 35; Ordenamiento Territorial por \$846,757. 83; Riesgos por \$1,732,420. 41; Servicios Municipales por \$1,034,156. 33. Medio Ambiente por \$5,452,281. 29, Turismo por \$858,630. 35, Seguridad por \$2,213,577. 87, Obras Públicas por \$20,146,581. 02, Agua Potable por \$20,125,805. 91, Tránsito por \$1,565,534. 96, Gastos Comunes por \$522,711. 15, Servicio de la Deuda por \$6,200,222. 65, dando el total, antes mencionado, que equivale al 100%. El resumen presupuestario para el año 2026, tanto de ingresos como de gastos, que les acabé de mencionar hace un momento, que son los ingresos corrientes, gastos corrientes, ingresos de capital, gastos de inversión, ingresos de financiamiento y gastos de capital, suman este valor. Como conclusión y como recomendación, se ha mencionado que la proyección de ingresos para el próximo año 2026 se estructuró en un escenario económico positivo, considerando la recaudación que se ha venido obteniendo. Esta distribución también del gasto ha sido realizada en función de la proyección de ingresos percibidos en los últimos períodos, tal como lo establece la normativa legal vigente, considerando el comportamiento de los ingresos que ha priorizado, las necesidades relevantes a la prestación de servicios básicos y a la ejecución de las obras públicas. Este es un resumen en sí del presupuesto. Lo pongo a consideración, señora alcaldesa, señores miembros, o a su vez lo revisamos uno a uno a detalle de cada una de las direcciones que estoy presta también a indicarles.

Interviene Concejal Víctor Ruiz: Perdón un ratito. Señora presidenta, permítame tomar la palabra. Señores miembros de la sala, como representante del Concejo Municipal, si quisiera yo, señora alcaldesa, que se me haga lectura del documento lo que corresponde a obras públicas. Cómo está dividido el presupuesto, los 27 millones. Y también inclusive con el señor de Planificación.

Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: Me permite la palabra, señora alcaldesa. Les voy a proceder a leer los programas más grandes en los que se encuentran los PP 2026 que han sido considerados por ustedes y también las direcciones que tienen mayor presupuesto dentro de este año 2026. Voy a empezar, a petición del concejal Víctor Ruiz, con obras públicas. Bueno, en remuneraciones, valor total es 90,455. 35, las cuales están detalladas en remuneraciones por 68,223. 12. En décimo tercer sueldo, 5,685. 28. En décimo cuarto, 2,916. En aporte patronal, 7,947. 99. Fondos de reserva, 5,682. 96. Y vamos con los gastos de inversión para personal. En el grupo 71, en el de inversión. En remuneraciones, por 169,692. En salarios unificados, 668,532. En décimo tercero, 81,140. En décimo cuarto, 52,488. En las



remuneraciones compensatorias, está por transporte, 11,484. Alimentación, 46,464. Y el comisariato, por 1,740. También tenemos los subsidios por cargas familiares, 4,664. 88. Subsidio de antigüedad, 17,611. 56. Horas extraordinarias y suplementarias, 100,000 dólares. Servicios personales por contrato, 135,456. Subrogaciones, 1,700 dólares. El aporte patronal, por 116,208.34. Y fondos de reserva, por 81,109. 50. En lo que corresponde a bienes y servicios para la inversión, tenemos 4,602. 672. 66. En lo que son servicios básicos, energía eléctrica y telecomunicaciones, 127,000 dólares. En transporte, transporte de personal, 72,000. Fletes y maniobras, 42,000. Servicio de guardería, 1,116. Servicio de identificación, marcación, autenticación, rastreo satelital, monitoreo, 6,000 dólares. En el servicio de combustible, 939,600. En lo que corresponde a traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias, pasajes al interior, 125,000 dólares. Y viáticos, 500,000 dólares. En lo que corresponde a la instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos, 519,000 dólares. Vehículo mantenimiento: 468,636. 71. En la infraestructura del servicio de soldadura para mantenimiento del proyecto existente La Bocana del Río Payamino, 30,000. En la infraestructura del mantenimiento del proyecto de La Bocana, un arrastre de este año, 8,000 dólares. En la instalación, readecuación del montaje de exposiciones y reparación de espacios y bienes culturales, 5,000 dólares. En arrendamiento de bienes en maquinaria y equipos, 164,000 dólares. En arrendamiento de vehículos, 30,000 dólares. En la contratación de estudios, se encuentra la fiscalización de la construcción Yucanchihuasi. Este proyecto está por 365 días, que inició este año y culmina el próximo año. Entonces, tiene una partida de arrastre por 254,517. 50. En investigaciones profesionales y análisis de laboratorio, 53,674. 50. En bienes de uso y consumo de inversión, tenemos 1,864,502. 95, distribuidos de la siguiente forma: en vestuario, las prendas de protección del personal de la municipalidad de los trabajadores, 14,703; en prendas de protección, 93,067. 70; en lubricantes, 136,806. 17; en materiales de impresión, 6,000 dólares; en insumos materiales para la construcción. Ya que es contra entrega, el proceso está en levantamiento. Es \$1. 263. 131,37. En repuestos y accesorios, \$350. 794,71. En herramientas y equipos menores, \$17. 000. En obras públicas, tenemos un valor de \$13. 756. 382,73, distribuidos con las siguientes obras: construcción del parque en el barrio Julio Llori, PP 2026, \$331. 852,50; construcción de cancha cubierta con escenario de graderío para el Centro Poblado Pindo, Santa Rosa, Parroquia de Dayuma, PP 2026, \$264. 293,24; construcción de graderíos y mantenimiento de cancha del barrio El Moretal, PP 2026, \$54.600. Construcción de la cancha cubierta del sector 19 de octubre, Barrio Guadalupe, La Riva, PP 2026, \$231. 000. Construcción del parque recreativo, graderíos para la cabecera parroquial y escalinata ornamental en el barrio 16 de julio, Parroquia de Dayuma, \$390. 585,35. Repotenciación del parque y construcción de la casa-taller del barrio Los Ceibos, Cantón Francisco de Orellana, PP 2026, \$315. 000. Construcción de la cancha sintética para el barrio Las Américas, PP 2026, \$202. 774,58. Readecuación del área deportiva del barrio 6 de diciembre, PP 2026, \$205. 161,98. Lo que corresponde a transporte y vía: \$ 6.463.887. 22, que corresponde al proyecto Ñucanchi Huasi, es el arrastre de este y el próximo año. La construcción y edificaciones suman un valor de 2. 013. 759, distribuidos de la siguiente forma: construcción de visera y mantenimiento de la cancha cubierta Barrio Ñucanchi Huasi, 4. 055,10; construcción de cancha cubierta, graderíos y escenarios en el sector Millanura, Barrio Flor del Pantano, 231. 932,73; construcción de bahía de estacionamiento para transporte urbano en el Barrio 28 de Marzo, 2.000 dólares; construcción del cerramiento metálico de la cancha cubierta del sector El Rancho, PP 2. 025, 50.000 dólares. Construcción de casa comunal para el Barrio Nuevo Coca: 20,000 dólares. Construcción de graderíos y escenarios del Coliseo, Barrio 20 de Mayo, contrato complementario: 9,000 dólares. Construcción de una casa-taller para la Comunidad Huancabilca de la Parroquia Inés Arango, Es un Arrastre, PP 2. 025, 136,293. 16. Construcción del muro de contención en el margen derecho de la Vía Interoceánica, Vía al sacha: 256,196. 35. Construcción de las aulas del Espoch, CD Orellana: 588,641. 39.



Construcción de cancha cubierta con escenario y gradería, Comunidad Palanda II: 230,000 dólares. Construcción del Centro de Desarrollo Infantil El Edén en la Parroquia San José de Huayusa: 215,250 dólares. Construcción de infraestructura inclusiva y accesible para ciudadanos en condición de vulnerabilidad: 132,150. 04. Otras obras de infraestructura suman 1,313,340. 67, distribuidas de la siguiente manera: la extensión del proyecto La Bocana, que es un arrastre de este año: 1,313,340. 67. Cambio de postes ornamentales de la Avenida 9 de Octubre: \$350,000. Montaje de transformador La Paz: \$6,500. Mantenimiento de cancha cubierta del sector Tigüinza, PP2025: \$30,000. Mantenimiento de cancha cubierta Barrio La Florida, PP2026: \$92,137. 59. Mantenimiento y equipamiento del Centro de Capacitación y Recreación para el Barrio Santa Rosa: \$166,950, es un PP2,026. Mantenimiento de la cancha cubierta del Barrio Luis Guerra: \$30,000. Regeneración del Parque Central del Cantón: \$457,886. 66. Repotenciación de la Casa Taller Aprenda Emprendedor del Barrio Flor de Pantano: \$262,500, PP2,026. Mantenimiento de cancha cubierta Parroquia Nuevo Paraíso: PP2,026, \$75,211. 47. Mantenimiento de cancha cubierta Barrio 24 de Mayo: PP2,025, \$103,500. Mantenimiento de infraestructura metálica para el ornato de la ciudad: \$10,000. Mantenimiento de los edificios de ambiente y obras públicas: \$200,000. Mantenimiento integral del proyecto existente de la Bocana, Payamino, PP2,026: \$60,000. Mantenimiento de la cancha cubierta del barrio Ñucanchi Huasi: \$30,425. 52. Mantenimiento de cancha cubierta del barrio Moretal: \$ 50,400, PP2,026. Adecuación exteriores para el Centro Gerontológico: \$30,000. Mantenimiento y optimización del sistema de iluminación deportiva del estadio Barrio 27 de Octubre: \$7,000. Mantenimiento de la infraestructura eléctrica del Malecón de la ciudad: \$20,000. En impuestos, tasas y contribuciones están presupuestados \$23,000. En seguros, \$20,000. En egresos de capital de bienes de larga duración, maquinaria y equipo, \$136,800. Y en herramientas, \$28,980, dando un total en el programa de obras públicas por \$20,146,581. 02. En cuanto a la dirección de agua potable...

Interviene concejal Víctor Ruiz: Perdón, señora. Ahí sí, un ratito, señora alcaldesa. Pido la palabra. Señora alcaldesa, como morador, no lo digo como vicealcalde ni como concejal. Yo sé que el barrio Flor de Oriente tiene ya tiempo de que nunca se le ha dado un centavo. ¿Por qué? Porque el barrio ha tenido un problema siempre por lo que no ha sido legal en las tierras. Pero, sin embargo, hay un proyecto que posiblemente se dé solución a las tierras. Puede ser hasta por el mes de febrero. Sí quisiera, señora alcaldesa, sí quisiera yo, sí quisiera que le tomaran en cuenta al barrio Flor de Oriente, que me ayude con eso, porque yo vivo ahí mismo y, por lo menos, no dejar un proyecto para mi barrio es como que yo no he pasado por el municipio como concejal.

Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: ¿Me permite la palabra, señora alcaldesa? Todavía no he culminado con las direcciones. Dentro de la dirección de planificación se encuentran considerados los estudios definitivos para la construcción del alcantarillado sanitario y fluvial, aceras, bordillos y el asfaltado de las vías del barrio. Está en tres estudios Sí, yo estoy medio confundida, está en tres estudios, pero está considerado por parte de la municipalidad realizarlo. El valor, ayúdenme, dije que estaba proyectado más o menos.

Interviene Ing. Paolo Cobeña: El valor está proyectado a 120 millones.

Interviene concejal Víctor Ruiz: ¿120 millones en la consultoría? Sí. ¿Y qué hay nomás en la consultoría?

Interviene Ing. Paolo Cobeña: Agua, alcantarillado. Igual, la alcantarillado occidental, fluvial, hacia la bordilla y el asfaltado. ¿Se hablan los tres? Sí, pero la proyección en como municipio,



los técnicos internos hacia el diseño de la regla de agua total, pero hace como parte del tiempo interno municipal.

Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: Sí, yo pensé que estaba considerado para contratación, pero está para administración directa de parte. Hablamos del tema de Flor de Oriente, señor concejal. Tomamos en consideración en la reforma que hubo últimamente, la moción del concejal Cardona, suya y de los otros. Está considerado dentro de la municipalidad hacerlo en el 2026, pero directamente desde la dirección de proyectos. Y estos tres proyectos que están aquí considerados, hacerlos por contratación como es el de Unión Imbabureña por 160 mil, el del barrio Nuevo Coca por 240 mil 429, y parte del estudio lineal 124 mil 573.32. Es un arrastre, ese, alcaldesa. Eso es, señor concejal. De todas maneras, el presupuesto a ustedes les pasa el 31 de octubre. La señora alcaldesa tiene fecha hasta el 31 de octubre para pasar el presupuesto a la comisión que usted preside y poder analizar a fondo cada una de las partidas presupuestarias también. ¿Listo?

Interviene Shirma Cortés: ¿Por qué le hacemos? O sea, claro, ya está dispuesto por la jueza el tema de la legalización, pero ahí toma su tiempo hasta legalizar. No es que dice la jueza ya; por eso no le arriesgamos en dejar los recursos directos.

Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: Me voy a dirigir directamente a la parte de obras de agua potable, como es terminación de la construcción de este sistema de agua potable de la comunidad Los Pinos del Valle, Dicapari, por 190 mil. Está en un proceso legal esta construcción. Ustedes recordarán que esta es una obra, un proyecto de la administración anterior que estamos tratando de solucionar. El proyecto, parte del proyecto del barrio Iñukán, Chihuahua, 376 mil 364. 91, y el sistema de distribución de agua para la comunidad Cuncú, Numpuy y Cuba de la parroquia Arango, PP 2026, 353 mil 172. 01. Está también la construcción del sistema de agua potable de la comunidad Quichua Alto Manduro, es un arrastre por 795 mil 451. 85, y la construcción del sistema de agua potable de varias, de Las Delicias, Cavernas Jumandi ayuruno por 1 millón 830 mil 805. 034. Debo indicar que estos proyectos son grandes, que tienen una duración, un plazo de más de tres meses, más de ocho meses. En cuanto a la construcción, también tenemos del sistema de agua potable para las comunidades San Isla y San Roque, de la cabecera parroquial El Edén es un arrastre por 16 mil dólares. En cuanto al alcantarillado, tenemos del barrio Ñucanchi Huasi, 1 millón 904 mil 279. 60. La construcción de 42 unidades básicas de la comunidad de Octubre, un arrastre por 32 mil 717. Y la construcción del alcantarillado pluvial de los barrios 27 de Octubre, Julio Llori, Las Américas y Paraíso Amazónico, por 6 millones 422 mil 639. 30. Debo señalar que los proyectos, cuando reciben el anticipo, no son delegados presupuestariamente. Sin embargo, si antes de aprobar el presupuesto, que es hasta el 10 de diciembre de este año, se hace un análisis dentro de la Comisión de Presupuestos y se pueden ver incrementar o bajar valores en los proyectos que puedan ser delegados este año. ¿Qué quiere decir? Que si este proyecto se llega a pagar una planilla, ya no le vamos a pasar al 2026 con 6 millones 422 mil. Ya le vamos a pasar con un valor menor porque se ha alcanzado a pagar las planillas. También tenemos un sistema de evacuación de aguas servidas del Parque La Bocana por 60 mil dólares. En obras de infraestructura tenemos un millón 23 mil 306. 96 distribuidas de la siguiente forma: mejoramiento y reparación de las plantas de aguas urbanas y rurales, 5 mil dólares. Repos de gestión de los cárcamos de bombeo de aguas residuales del Cantón por 31 mil dólares. Mejoramiento de redes y sistemas de agua potable con arrastre de 2 mil 500 dólares. Reparación del alcantarillado pluvial y construcción del alcantarillado y adoquinado. El cambio de red de alcantarillado sanitario y pluvial de un tramo de la avenida Alejandro Lavaca es un arrastre por \$97,328. 11. Tenemos los mejoramientos de las plantas de tratamiento del Cantón, un arrastre de \$1,435 dólares, una repotenciación del sistema de la



Andina por \$58,696, del sistema de aguas potables Aguar 2 por \$36,714. 14, del sistema de agua de Puerto Pindo, Cónдор, Nueva Unión, el Porvenir Pindo Rumillacu por \$297,412. 21; cambio de colectores de aguas lluvias de la calle paralela a la avenida Alejandro Lavaca, barrio Río Coca, \$164,576. 05; mejoramiento y mantenimiento de la planta compacta de potabilización de los Álamos por \$5,000 dólares; mejoramiento de captación del río Payamino, \$1,000 dólares; mejoramiento de captación del río Coca, \$1,000 dólares; repotenciación del sistema de aguas de Las Puntas Zona Cien y Reina del Cisne por \$55,713.51; de las 5 de agosto, \$37,797. 34; de la punta San Vicente de Palanda, \$55,578. 09, tenemos en seguros \$20,000 dólares; en aporte más comunidad Río Osuno, \$45,000 dólares; en maquinaria y equipo, \$1,342,400; en vehículos, \$450,000; en herramientas, \$25,000; en equipos informáticos, \$55,000, dando un valor total de \$20,125,805. 91. Estas son las direcciones más fuertes por más de \$20,000,000 de presupuesto de cada una de ellas. Nosotros tenemos que solucionar nuestros problemas de alcantarillado, de agua y de calentamiento. Listo, queridos miembros del directorio, se ha procedido a dar lectura y también, querido vicealcalde, usted ha solicitado la información netamente de deudas públicas de todos los proyectos que están previstos de ejecutarse en el año 2026.

Interviene Shirma Cortés: La señora directora financiera ha dado lectura de toda la información pertinente. No sé si alguien de ustedes tiene alguna inquietud o consulta para que se pueda abordar en este momento.

Interviene José Angulo: El año pasado también hice la misma acotación: ¿por qué no se nos entregó desmenuzado por direcciones, nosotros, para traer cualquier observación y la documentación correspondiente? Solamente se nos indicó solamente en el tema global, en base al tema de la invitación.

Interviene Iván Zambrano: Señor miembro de este concejo le comento que dentro de la convocatoria que se hizo en su debido momento está el enlace donde está toda la documentación.

Interviene José Angulo: Señor abogado, siempre usted sale con esos temas. Busquen en el Link, busquen en el link. Nosotros somos ciudadanos, no ganamos un sueldo para hacer impresiones. Yo le recuerdo en ese tema, por favor, ustedes deberían ser un poquito más pensantes en esos asuntos, entregarnos, así como están haciendo en esos temas. Si vamos en el tema del link o en el tema virtual, mucha de la gente que está acá no tiene esa facilidad. No es tan difícil coger y entregarnos, y nosotros cualquier observación, hasta para ayuda de ustedes, ¿no es cierto?, que se tenga. Ahí estaba viendo una observación sobre el tema de las 42 unidades básicas en el tema del 6 de octubre en la parroquia El Dorado, que ya se debió finiquitar esa obra. Lamentablemente, se dijo que se iba a declarar incumplido al contratista y, lamentablemente, vemos que hay 30 mil dólares en arrastre, cuando esa obra ya se debió finiquitar. Lo mismo el tema de La Paz, donde se construyó la cancha, y lo mismo el tema de Los Laureles, donde se hizo la casa-taller. Entonces, son temas que nosotros, como ciudadanos, verificamos para el mejor cumplimiento, hasta para la Administración Municipal, que quede bien. Para eso, nosotros damos nuestros aportes y necesitamos el tema de la documentación. Nada más. Muchas gracias. Bueno, antes así quisiera verificar, por respeto, que se nos ponga el tema algo esencial que siempre hemos venido pidiendo: Riesgo, la dirección de riesgo. ¿Cuál es la inversión? Se ha subido el tema del presupuesto, pero necesitará saber cuál es la inversión y cuáles son los proyectos que van a ejecutar en el 2026, en base también al rastreo que se tiene para el 2026, la inversión en la dirección de riesgo.



Interviene Mgs. Ana María Quizhpe: En la dirección de riesgo tenemos las siguientes obras: construcción de un espigón 60 metros con materiales biosintéticos y recubrimiento de piedra escollera para la protección de la ribera del río Coca, PP 2026, 283,673. 25. Construcción del muro de protección con piedra escollera para mitigar la erosión, índice y fortalecimiento integral de las capacidades físicas estructurales ante los eventos. El valor de barrio Cambawasi, 270. 165. Protección y estabilización de 270 metros de taludes recuperados mediante la implementación de estructuras de colchacretos en los barrios Perla Amazónica, Cambawasi, Unión y Progreso, como parroquia El Coca, 210. 105 dólares. Tiene como maquinaria y equipo, 25. 000 dólares. Y insumos, bienes, materiales, suministros para la construcción, 153. 500. 28, como ingresos para situaciones de emergencia, por 7. 695. 60. Estos son los valores más relevantes, a excepción de talento humano, en la Dirección de Riesgos, dando un valor de 1. 732.420.41.

Interviene Carlos Zambrano: Señora alcaldesa, todos los directores de la municipalidad, todos los miembros del programa. Señora alcaldesa, en este punto sí me preocupo un poquito en el tema de riesgos, porque el año pasado parece que activamos el COPAE, por ende también el tema del COE Cantonal, sobre la erosión regresiva del río Coca en el sector de San Cristóbal y Muzuyacta, que estamos hablando de la zona urbana marginal del cantón. Pero veo que no hay un rubro, y usted ve que hay alrededor de 11 familias que han perdido sus viviendas, y, para bien o para mal, no se ha hecho nada por ellas. Entonces, yo creo que en este presupuesto debería haberse considerado ese tema, que lo hemos venido hablando y conversando con usted, señora alcaldesa. Entonces, yo creo que sí debería haber existido un rubro para ese sector, no sé, para la reubicación al menos, de comprar algún terreno, una finca, reubicar a las personas que han perdido, y hay dos casas más que están en riesgo de irse. Entonces, sí me preocupa que no se haya considerado un presupuesto para esta parte importante del cantón, que no es zona urbana, pero está dentro de la zona marginal urbana del cantón.

Interviene Shirma Cortés: En el tema de los predios que ya tenemos para la reubicación de la gente, ¿no? Se tienen identificadas ya unas áreas en el sector de Huayusa, pero lo que no hemos podido avanzar es por el tema de los cambios de categorías, ¿no? Todas esas áreas están declaradas como áreas productivas y entonces estamos trabajando con el MAGAP. Ahora último, ya quedó en hacer una última gestión el señor director de ordenamiento territorial, en vista de que hay una coyuntura por ahí para llegar al ministro, considerando que esto es emergente. O sea, ya estamos desde hace un año y más trabajando para tratar de legalizar estos terrenos, pero no hay el apoyo por parte del Ministerio de Agricultura. Estamos en estos días justamente haciendo esa gestión.

Si no hay otra intervención le doy la palabra al Ing. Paolo Cobeña

Interviene Ing. Paolo Cobeña: Bueno, quiero mocionar: declarar la conformidad por parte del Consejo de Planificación de Cantón Francisco Orellana con respecto al anteproyecto del Presupuesto General del CAD Municipal Francisco Orellana para el año fiscal 2026, articulado a las prioridades de inversión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, conforme al oficio número 062 GADFO-DF-2025 del 20 de octubre del 2025, emitido por la Dirección Financiera del GADMFO. Gracias, Ingeniero.

Interviene Iván Zambrano: Perdón, para temas de registro, tenemos la moción presentada por el ingeniero Paolo. Tenemos apoyo a la moción, si mal lo registré, por el ingeniero Córdova, José Angulo, y no sé si la señora ustedes vienen en delegación, ¿verdad? Ok. Señora



alcaldesa, me permite informarle que está con apoyo de la moción presentada por el ingeniero Paolo respecto de la declaratoria de conformidad, contenida en el punto número 2.

Interviene Shirma Cortés: Ok, gracias, señor secretario. Bueno, compañeros, bienvenidos. Para tener más claridad, ¿no? En el punto que ha explicado la señora financiera, eso vamos a aprobar en este momento, ¿sí? Para tener más claridad, porque a veces no tenemos, valga la redundancia, esa claridad y no sabemos qué estamos haciendo. Entonces, considerando que ya mocionó el ingeniero Paolo y apoyaron los dos señores, el ingeniero Córdova y el señor José Angulo, vamos a proceder a tomar la votación para aprobar o no el punto, ¿sí? Proceda, señor secretario.

Interviene Iván Zambrano: Señora alcaldesa, se procede a tomar la votación presentada por el ingeniero Paolo Cobeña, miembro de este consejo. ¿Señor concejal Víctor Vicente Ruiz Quiñones?. Señores concejales, señores concejales, señores miembros de este consejo, para aclarar el punto que se está tomando ahorita, la votación sería el siguiente. Declarar la conformidad por parte del Consejo de Planificación del Cantón Francisco de Orellana con respecto al anteproyecto del Presupuesto General del GAD Municipal Francisco de Orellana del año 2026, articulado las prioridades de inversión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal vigente, conforme al oficio número 062-GADMFO-DF-2025 de 20 de octubre del 2025, emitido por la Dirección Financiera del GAD Municipal Francisco de Orellana. En este punto, se procede a tomar votación de la moción, señor Víctor Vicente Ruiz Quiñonez. A favor. Señor Carlos Enrique Zambrano Cedeño, apoyo la moción presentada. Le registro voto a favor, señor Luis Alfredo Analuisa Chaza. Sr. Hugo Patricio Córdova Peralta: A favor, Señora Ana María Quizhpe Ordoñez: A favor. Señor José Estuardo Angulo Valarezo. Bueno, antes de emitir mi voto, sí quiero aclarar un tema: ¿qué se necesita para el presupuesto 2026? No que haya ocurrido en los 2024-2025. Necesitamos que el primer, segundo o tercer trimestre se debería dar la mayor parte de inversión para ejecución sobre el tema de los proyectos que estamos hoy en día aprobando. Espero que no tengamos que estar escuchando otra vez arrastres, arrastres, porque eso es un atraso para la administración y principalmente para el cantón. Entonces, mi voto es a favor. Señor Darwin Jiménez Moreira. A favor. Señora Ana Nelly López. A favor. Sra. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel: A favor señor secretario. Señora alcaldesa, señores miembros de este consejo me permito informar que, por unanimidad de los presentes, se nos procede a declarar la conformidad por parte del Consejo de Planificación del anteproyecto del presupuesto general del GAD Municipal Francisco de Orellana, del año fiscal 2026 articulado a las prioridades de inversión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal vigente, conforme el Oficio N° 062-GADMFO-DF-2026 de 20 de octubre de 2025 emitido por la Dirección Financiera del GADMFO. Señora alcaldesa, señores miembros de este consejo.

**3. Designación del nuevo integrante y suplente del representante del Consejo de Planificación Cantonal, ante la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación, conforme lo establecido en el INFORME No. 11-GADMFO-DPIGD-2025-MS emitido por la Jefatura de Participación Ciudadana.**

Interviene Paolo Cobeña: Sí, bueno, en este punto, para que tengan conocimiento los miembros del Consejo de Planificación, se convocó en varias reuniones se lo convocó al que figura actualmente, al señor Estuardo Guarnizo, quien no ha asistido desde el año 2024. Asimismo, durante este año se ha venido convocando al suplente, que es la señora Luz, Luz Torres, Luz Dalí Torres, quien tampoco ha asistido a estas reuniones. Por tanto, para seguir nosotros cumpliendo con la ley y con su reglamento respecto a lo que es la participación



ciudadana, hemos visto necesario reemplazar a esta persona, tanto al titular como al suplente. Eso es, en resumen, lo que le puedo mencionar a los presentes.

Interviene Ana María Quizhpe: Pido las palabras, señora alcaldesa. Con lo que nos ha explicado el ingeniero Paolo, pues yo mociono que se designe como integrante y suplente de la representación del Consejo de Planificación Cantonal ante esta Asamblea Cantonal, de participación a la señora Graciela Ríofrío López como principal y como suplente al señor Policarpo Hipólito García Escalante, que se encuentran presentes en esta reunión que estamos ahorita.

Interviene Shirma Cortés: Sí tenemos claridad todos los miembros, ¿cierto? Entonces, una vez explicado el punto por el señor ingeniero Paolo y presentada la moción por la compañera Anita Quispe, bueno, no sé si alguien apoya la moción en este punto.

Interviene José Angulo: ¿En el tema de la asamblea Cantonal ustedes tienen el listado de los miembros?

Interviene Iván Zambrano: Los miembros que actualmente se encuentran registrados son: 1 Ingeniero Paúl Valladolid Representante del Concejo Municipal 2 Señora Judith Hidalgo Representante del Concejo Municipal 3 Magíster Ana María Quizhpe Directora Financiera 4 Ingeniero Paolo Cobefia Director de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo 5 Señor John Jairo Nasamues Morillo Delegado Principal de la Asociación de Personas con Discapacidad de Orellana 6 Doctor Milton Veloz Delegado Principal de los Gremios Profesionales 7 Tecnóloga Yadira Elizabeth Ostaiza Guamán Delegada Principal de los Gobiernos Parroquiales Rurales del Cantón Francisco de Orellana 8 Señora Lupe Caicedo Delegada Principal de las Organizaciones de Mujeres del Cantón Francisco de Orellana 9 Abogado Bryan Andrade Representante Principal del Consejo Cantonal de Protección de Derechos 10 Ingeniero Trinidad Daniel Hernández Melo Representante de la Asamblea Ciudadana Local 11 Señora Patricia Mireya Cox Santi Representante de la Asamblea Ciudadana Local 12 Señor Marco Tandazo Representante de la Federación de Barrios del Cantón Francisco de Orellana 13 Señorita Doris Greff Representante de las Nacionalidades del Cantón Francisco de Orellana 14 Señor Estuardo Eliceo Granizo Pérez Representante designado por el Consejo de Planificación Cantonal 15 Señor Carlos Manuel Arrobo Bustamante Representante designado por el Consejo de Planificación Cantonal 16 Licenciada Edith Lucía Gómez Jaramillo Directora Distrital Orellana - MIES 17 Ingeniero Frank Leonel Alcívar Herrera Director Provincial del MIDUVI Orellana 18 Ingeniero Salvador Alexander Espinosa Mata Director Distrital del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Orellana 19 Tecnóloga Shirma Consuelo Cortés Presidenta de la Asamblea Cantonal. Estos serían los integrantes que actualmente se encuentran registrados en esta secretaría, de los que se está presentando el cambio del número 14, señor Estuardo Eliseo Granizo Pérez, representante designado por el Consejo de Planificación Cantonal. Señora alcaldesa,

Interviene Shirma Cortés: gracias. ¿Satisfecho, señor Angulo?

Interviene José Angulo: No, no es satisfecho, sino aclarar, señora alcaldesa, para que no haya ningún tema, porque nosotros enviamos el año pasado y no se han cambiado los miembros de la representación de la Asamblea de Local Ciudadana a la Asamblea Cantonal. Y nosotros también, este año, otro año, nos volvemos ratificar en los expuestos del año pasado.

Interviene Iván Zambrano: Perdón, para aclararles a todos. Sé que el año anterior, de lo que estaban revisando los expedientes, se había presentado un oficio de una designación. Sé que



hubo una contestación, era relacionada con el tema de la paridad de géneros, si mal no recuerdo. Entiendo que se contestó y por eso, hasta lo que yo revisé, eran los que estaban registrados y de los que se han tenido en cuenta desde ese entonces al ingeniero Trinidad Daniel Hernández y a la señora Patricia Mireya Cox. Sé que recientemente se ha vuelto a presentar una nueva propuesta, pero creo que están bajo las mismas condiciones. Eso entiendo que se está analizando ahorita para darle la contestación. Le adelanto, entiendo que la observación en esto es, una vez más, lo del cumplimiento del principio de paridad de género. Sé que se le ha de comunicar en el momento oportuno para que hagan la nueva designación. Correcto, señor alcaldesa ese sería el tema con lo relacionado a los representantes de la Asamblea Ciudadana Local que están contenidos y registrados en la Asamblea Cantonal a la que usted preside igualmente.

Interviene Shirma Cortés: Ya, listo. Solo un temita, la análisis del directorio que dio lectura hace un ratito y hay algunos miembros que ya toca cambiar, ¿no? Entonces, estamos revisando. Midubi ya no existe.

Interviene Iván Zambrano: Sí, señor alcalde, esos son algunos que también estamos haciendo el análisis para cambiar, porque tenemos ya que oficiarles a algunos de los ciudadanos que están aquí.

Interviene Shirma Cortés: Ya, perfecto. Tomar en cuenta eso, ya. Gracias.

Interviene Víctor Ruiz: Antes de apoyar la moción, señora alcaldesa, si quisiera apoyar, si es necesario de que el miembro de la Comunicación se diga alguno de que también llegará el señor alcalde por los adultos mayores, porque son parte del desarrollo del cantón, por lo tanto, señora alcaldesa, apoyo la moción de la señora Ana María Quizhpe.

Interviene Shirma Cortés: Gracias, señor vicealcalde. Considerando que existe el apoyo al punto número 3, que es la designación de los nuevos integrantes, señor secretario, presionamos a tomar la votación necesaria para tomar el voto.

Interviene Iván Zambrano: Señora alcaldesa, señores miembros de este consejo, me permito tomar votación del punto de la moción presentada por la economista Ana María Quizhpe respecto de la designación de los nuevos integrantes del representante del Consejo de Planificación, mismo que fue apoyado por el concejal Víctor Ruiz. Señor vicealcalde Víctor Vicente Ruiz Quiñonez. A favor de la Moción. Señor Carlos Enrique Zambrano Cedeño. Buenas tardes. Si me gustaría que las personas que vamos a elegir se pongan de pie para ver cuáles son las personas que vamos a elegir. Que se pongan de pie para saber quiénes son. No, primero les voy a preguntar. No, pues primero que se pongan de pie, si presentemos, ellos van a ser las personas que van a ser nominadas. Entonces tenemos... Ya, pues estamos ahorita... Yo sí les distingo, pero después de que no les distinguen, no sabemos a quién vamos a elegir.

Interviene Graciela Riofrio: Mi nombre es Graciela Riofrio. Soy maestra. Me presento al grupo prioritario de los adultos mayores de la Casa Gabriela Zapata en el barrio Nucacnchi Huasi. Mi compañero...

Interviene Hipólito García: Buenas tardes con todos mi nombre es Hipólito García. Soy un adulto mayor de la Casa de Gabriela Zapata. Gracias, señora.




Interviene Iván Zambrano: continuamos con la votación del punto número tres. Señor Carlos Enrique Zambrano Cedeño, a favor. Señor Luis Alfredo Analuisa Chaza. Sr. Hugo Patricio Córdova Peralta: A favor, Señora Ana María Quizhpe Ordoñez: A favor. Señor José Estuardo Angulo Valarezo. Bueno: mi voto es a favor. Señor Darwin Jiménez Moreira. A favor. Señora Ana Nelly López. A favor. Sra. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel: A favor señor secretario. Señora alcaldesa, me permito informarle que, por unanimidad de los presentes, se resuelve designar el integrante y suplente del representante del Consejo de Planificación Cantonal a la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación conforme al siguiente detalle: Gabriela, perdón, Graciela Ríofrío López como principal y el señor Policarpio Hipólito García Escalante como suplente.

Interviene Shirma Cortés: Gracias, señor secretario. También, señores miembros del directorio, agradecerles por ese apoyo a los nuevos representantes, como son la señora Graciela Ríofrío y don Hipólito García, con lo cual también les damos la cordial bienvenida como nuevos miembros a este directorio de planificación. Esperamos siempre contar con ese apoyo y que toda decisión que se tome en este Pleno del Consejo va a ser enfocada siempre a la necesidad de nuestro cantón. Bienvenidos y felicitaciones.


#### 4. Clausura

Interviene Shirma Cortés: Gracias. Queridos miembros del directorio, señores directores, ingeniero Harley, querido vicealcalde. Primero, agradecerles por esa participación realizada el día de hoy, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar a cada uno de ustedes. Netamente se trataron dos puntos muy importantes, de los cuales se han analizado y se han procedido a aprobar. Agradezco por ese compromiso y ese trabajo que lo hacen a través de sus delegaciones en beneficio de nuestro cantón. Dejamos clausurada la sesión, siendo las 16 horas con 45 minutos, agradeciéndoles ante todo a cada uno de ustedes.

Para constancia y fe de lo actuado firman, la señora alcaldesa Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, presidenta del Consejo de Planificación Cantonal, y el abogado Vinicio Iván Zambrano Cuenca secretario Ad Hoc del Consejo de Planificación Cantonal, El Coca, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco.

  
Tgla. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel  
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA y  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL**



  
Abg. Iván Vinicio Zambrano Cuenca  
**SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIO AD HOC DEL  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL**





**ACTA DE SESION  
 CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL FRANCISCO DE ORELLANA**

En la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana a los diez (10) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025), se convocó a los miembros del Consejo de Planificación Cantonal, instancia del sistema de participación ciudadana en el cantón Francisco de Orellana, en el en el Auditorio del Terminal Terrestre de la ciudad de El Coca, ubicado en las calles Río Huataraco y 6 de diciembre, previa convocatoria (Oficio Circular Nro. GADMFO-ALC-2025-3136), de fecha nueve (09) de diciembre del presente año, firmada por la señora Alcaldesa Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel presidenta del Consejo de Planificación Cantonal, con la finalidad de cumplir con las atribuciones constitucionales y legales establecidas en los artículos 95 y 100 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), sobre la regulación de los Consejos de Planificación en las prioridades estratégicas del desarrollo, así como lo determina el artículo 21, 22, 23 y 24 de la Ordenanza Municipal OM-02-2022.

**1. Verificación del quórum e instalación de la sesión.**

El Abg. Vinicio Iván Zambrano Cuenca, se dirige a todos los presentes con un saludo cordial y procede a constatar el quorum conforme el siguiente detalle:

<b>Integrantes</b>	<b>Presente</b>	<b>Ausente</b>
Víctor Vicente Ruiz Quiñónez	X	
Carlos Enrique Zambrano Cedeño	X	
Paolo Alexander Cobeña Macías	X	
Luis Alfredo Analuisa Chaza	X	
Hugo Patricio Córdova Peralta	X	
Ana María Quizhpe Ordóñez	X	
José Marco Gutiérrez Aroca	X	
Darwin Quimis Moreira	X	
Ana Nelly López	X	
Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel	X	

Se informa que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes convocados, existiendo el quorum reglamentario para que se instale la presente sesión. Se da inicio a la reunión siendo las **15h19**.

**2. Conocimiento y socialización del Informe de Seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, ejercicio fiscal 2024.**

Interviene ingeniera Erika Toledo: Señora Alcaldesa, tecnóloga Shirma Cortés, señor Vicealcalde, miembros del Consejo de Planificación Cantonal, señores directores y directoras, muy buenas tardes. Me complace presentar el informe anual de



seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Este informe es necesario indicar que actualmente tenemos vigente el PDOT que fue aprobado mediante ordenanza número siete del año dos mil veinticinco y que fue en el mes de marzo; sin embargo, este reporte se hace desde el año dos mil veinticuatro. Para eso, se hizo una alineación del plan de trabajo de alcaldía al PDOT dos mil veinte, dos mil veintitrés, es decir, el PDOT anterior. Esta alineación es lo que se está reportando que era aplicable al año dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro. El presente informe corresponde al año dos mil veinticuatro, a la ejecución del PDOT que se hizo en ese momento de la alineación, más no, del PDOT actual vigente. Dicho esto, procedo con la presentación. El informe de evaluación y seguimiento del PDOT se elabora conforme a la resolución número siete emitido por el Consejo Nacional de Planificación, bajo disposición de presidencia de la república. Este informe analiza la información oficial del sistema de información de los gobiernos autónomos descentralizados, específicamente en el módulo de cumplimiento de metas correspondiente al año fiscal dos mil veinticuatro. ¿Qué es lo que evalúa, o qué es lo que nos pide evaluar la resolución cero siete emitida por presidencia? Es el cumplimiento de metas del PDOT, la ejecución de programas y proyectos, cuál es el aporte al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desde la gestión cantonal a la planificación nacional y a la agenda política global, que son los ODS, y refleja el compromiso institucional con la planificación basada en evidencia. El marco normativo, como es de su conocimiento, este informe se realiza bajo el cumplimiento de la normativa legal en el vigente, que se basa en la constitución, al COOTAD, al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, a ordenanzas municipales, a los acuerdos y resoluciones emitidos anteriormente por los órganos competentes. Dentro de los artículos mencionados se detallan claramente cuáles son las atribuciones, obligaciones y competencias del GAD dentro de sus competencias y obligaciones. El objetivo de llevar a cabo esta evaluación es determinar el nivel de avance y resultados de la planificación territorial, cómo se lo hizo mediante el análisis de la ejecución física y presupuestaria de los programas y proyectos que constan en el PDOT, y la determinación de la contribución del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dicho esto, ya proseguimos con la presentación. Dentro de los lineamientos para realizar el informe, desde la presidencia nos emitieron unas directrices. Estas directrices establecieron una metodología clara, el cual se trae a continuación. ¿Cuál es la fuente oficial para la información que se va a evaluar? Es el reporte que se realiza, que cada gobierno autónomo descentralizado en el SIGAD. Este reporte se hace en el mes de marzo, marzo a abril y la Secretaría de Planificación nos reporta a cada GAD en el mes de agosto cuáles fueron sus principales resultados. En base a este reporte, todos los GADs estamos obligados a hacer una evaluación de la ejecución del PDT. Cabe indicar que esto no se ha hecho en los últimos años, ya que esto está bajo la directriz, disposición o solicitud de presidencia y del Consejo Nacional de Planificación. Este año los han solicitado y dentro de nuestras obligaciones, como gobierno local, tenemos que hacerlo. Se realiza mediante un análisis de los indicadores crecientes y decrecientes. Nuestro PDOT únicamente utiliza metas de indicadores crecientes y decrecientes. Ningún otro tipo de metodología para hacer medidas. La categorización del nivel de cumplimiento se categoriza en un sistema de semaforización. El avance



esperado, luz verde, que representa el cumplimiento del 85% a 100% de lo planificado, el cercano al esperado, que representa el 70% al 84% de lo planificado y el menor esperado, que está dentro del 0% a 69,9% de lo planificado. En cuanto se ejecutó el programa, se determina qué cantidad de ejecución tiene hecho el programa y se determina en qué categoría está. El análisis de reportes financieros del GAD al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la revisión del avance físico y presupuestario de programas y proyectos. Esta metodología se aplicó con el equipo responsable que está en la Jefatura de Planificación y Desarrollo Económico y se presentan los resultados a continuación. Con esta contribución monetaria al Plan Nacional y a los ODS, en el año 2024 se reportó en el SIGAD una inversión de 12.296.914,20 USD. Este reporte constituye la consolidación de información emitida por las diferentes unidades administrativas de la municipalidad. Ellos reportan a la Jefatura de Planificación qué programas y proyectos se ejecutaron estratégicamente, los cuales son considerados para ser reportados en este sistema. Dentro de ello se hace dentro de las competencias municipales y principalmente en el año 2024 se destinaron estos fondos, estos 12 millones, a agua potable, a alcantarillado de saneamiento, a transporte y seguridad vial, a turismo y reactivación económica, a infraestructura social y educativa, a protección de derechos y a seguridad ciudadana. En el informe que se dio junto a la convocatoria está todo el informe desarrollado en donde constan todos los programas, todos los proyectos, los montos invertidos y cuál fue el aporte de la municipalidad por competencia a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los ODS. Podemos identificar en base al análisis y a la consolidación de información que la mayor inversión está destinada a fortalecer el desarrollo sostenible y a la mejora de calidad de vida. El cantón priorizó acciones ambientales y sociales, que están dentro de los principales ejes de inversión, como podemos determinar, está en mayor medida con el mito de la pirámide, está en agua potable, el alcantarillado y así como está determinado. También identificamos que hay alta alineación del PDOT con el Plan Nacional de Desarrollo, especialmente con el objetivo 7 del Plan Nacional de Desarrollo, que es la gestión sostenible de los recursos naturales. El seguimiento y cumplimiento de metas que es la segunda sección emitidas por las directrices, dentro de las competencias que debemos cumplir los GADs, está entre agua potable, alcantarillado y saneamiento, transporte, seguridad vial, aumento a la producción, infraestructura social y educativa, protección de la niñez y adolescencia, protección integral de derechos, seguridad ciudadana, planificación del desarrollo, hábitat y vivienda. Del total de las metas reportadas, que fueron 71 se cumplieron 70 es decir, se cumplió con la planificación establecida en el año dos mil veinticuatro. Lo que evidencia una sólida capacidad de gestión y una alta efectividad de la implementación de la planificación cantonal. Es decir, el trabajo realizado por las diferentes unidades administrativas se realizó dentro del plazo establecido y con una alta efectividad El seguimiento y cumplimiento de metas en la parte financiera. Las metas reportadas en el sistema SIGAD fueron 71, de las cuales se cumplieron 70. El monto codificado de estas metas reportadas fue de \$12.296.914,20. El monto devengado reportado es de \$ 5.657.886,79 Lo que evidencia una baja ejecución presupuestaria general, que es del cuarenta y seis punto veintinueve por ciento. Es preciso indicar que esta ejecución del cuarenta y seis punto veintinueve por ciento corresponde a los doce millones, a las setenta y un metas reportadas. No representa el presupuesto general del municipio, que es de cincuenta



y tres millones, si no me equivoco, en el año dos mil veinticuatro. Consideramos que ese presupuesto tiene gasto corriente, tiene partidas que no son consideradas en la ejecución de nuestros programas y proyectos. Como análisis de resultados generales del levantamiento de la información y presentado en el informe, el avance esperado en base a la categorización emitida en las directrices de parte del consejo de planificación, el avance esperado corresponde al cuarenta y un por ciento, es decir, noventa y nueve metas se cumplieron entre su ochenta y cinco por ciento y cien por ciento. El avance cercano al esperado con color naranja corresponde al siete por ciento, es decir, siete metas se ejecutaron entre el setenta por ciento y el ochenta y cuatro punto nueve por ciento y el avance menor al esperado es del cincuenta y dos por ciento, que corresponde a treinta y siete metas, es decir, que treinta y siete metas fueron ejecutadas entre el cero por ciento y el sesenta y nueve por ciento. Este es un análisis que se hace con la aplicación de una fórmula que evidencia cuál fue la capacidad de ejecución de ciertas metas reportadas. Los niveles de avance evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos de planificación, seguimiento y gestión de proyectos y gestión operativa interna. Dentro de los resultados generales, como conclusión, hemos establecido que el GADMFO demuestra un alto cumplimiento de sus metas en el año dos mil veinticuatro, con avances significativos en servicios básicos, principalmente, como lo expuse antes. Existe una gran contribución al Plan Nacional de Desarrollo y a los ODS, lo que evidencia una gestión de planificación articulada, de gran impacto social. La inversión municipal muestra consistencia con la planificación estratégica nacional y la agenda global. Y el seguimiento realizado fortalece la transparencia y la retención de las metas. Como recomendaciones discutidas dentro del equipo que levantamos la información y consolidamos esta información, consideramos que es necesario, priorizar acciones para las metas que representan un avance menor al esperado. Identificar cuáles fueron los factores que hizo que no se realice esta ejecución y se hayan considerado dentro del avance menor al esperado. Continuamos estableciendo las capacidades técnicas para la planificación y evaluación. Si bien es cierto, actualmente están definidas claras las competencias y las responsabilidades que tiene la jefatura de materia de planificación. Sin embargo, necesitamos diseñar, implementar un sistema de seguimiento y evaluación, tanto al Plan Operativo Anual, que es el mecanismo de planificación interna alineado a los programas proyectos del PDOT. Consideramos también importante reforzar la articulación con instituciones del estado para proyectos interinstitucionales, ya que nuestra ejecución y prioridades institucionales están basadas en materia ambiental, en materia de saneamiento y estas son problemáticas que no corresponden a una sola institución, sino más bien podríamos tener asistencias con otras instituciones para poder fortalecer la ejecución de programas que tengan mayor impacto y fortalecen y contribuyan también a la ejecución de nuestros proyectos. Incrementar la disponibilidad de información autorizada para el SIGAD ya que la jefatura responsable de llevar a cabo esta información de la gestión, organización y presentación depende de todas las otras direcciones, de sus planificaciones, de sus necesidades y de las prioridades que consideren necesarias en aporte a la gestión de nuestra alcaldesa. Y impulsar mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento al PDOT, ya que esto lo establece la normativa del COOTAD en el artículo 204, de hecho, establece claramente cuál debería ser este sistema de seguimiento y evaluación del PDOT dentro del sistema de participación





ciudadana que debe ser parte de estos procesos. Eso, como tal, el informe de seguimiento y evaluación del PDOT en el artículo 204. Ustedes tienen el informe donde se detallan todos los proyectos, todas las metas, el porcentaje de cumplimiento, el monto codificado y devengado por cada proyecto y por cada programa, los objetivos con análisis, conclusiones y recomendaciones. Esto, compañeras y compañeros, agradezco a todo el equipo que contribuyó, a Marcela, a Omar, a Kelly, a Eduardo, es la primera vez que se hace este informe y fue un trabajo que ahora lo representamos en diez diapositivas, sin embargo, consolidar información, organizar información, fue un trabajo de dos veces aproximadamente. Interviene Iván Zambrano: Alcaldesa, procede el punto número 3, esto es la clausura.

### 3. Clausura

Interviene Shirma Cortés: Muchas gracias, estimada ingeniera Erika, por haber puesto en conocimiento en sí cómo se viene manejando el informe de seguimiento del plan de desarrollo territorial en 2024. En vista de que no tenemos ninguna consulta por parte de los señores miembros del consejo de planificación, primero agradecerles por esa asistencia el día de hoy y vamos a proceder a clausurar la misma, siendo las 15 horas con 39 minutos. Muchas gracias a todos.

Para constancia y fe de lo actuado firman, la señora alcaldesa Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, presidenta del Consejo de Planificación Cantonal, y el abogado Vinicio Iván Zambrano Cuenca secretario Ad Hoc del Consejo de Planificación Cantonal, El Coca, a los diez días de diciembre del año dos mil veinte y cinco.

Tgla. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel  
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA y  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL**

Abg. Iván Vinicio Zambrano Cuenca  
**SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIO AD HOC DEL  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL**

